Siendo las doce y diez, se levanta la sesión.

[signature] [signature: Clotilde Sabattini]

# Sesión Nº 13.

29 de marzo de 1962.

En Buenos Aires, el jueves 29 de marzo de 1962 reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia de los Vocales señora de López Serrat, señoritas Doncel y Tizón y señor Ratier, ausente en uso de licencia el señor Vicepresidente, siendo las dieciseis se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 3559-62 — Resolución de Carácter General Nº 6.

1º Autorizar la inscripción de aspirantes para desempeñarse como maestros especiales interinos o suplentes en las escuelas para adultos, a los que acrediten:

a) Títulos Técnico-profesional de la materia afin con el contenido cultural y técnico de la misma (art. 14º) sin los requisitos a) y b)

b) Título de M. N. N. con idoneidad comprobada para la función, art. 64º g. Sin el requisito del certificado de idoneidad 4-C-B.) ni la prueba de oposición, art 16º
c) Título que aseguren la posesión de las técnicas de la especialidad expedidos por establecimientos dependientes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación art. 64º 4-C-B (Sin el requisito de la aprobación del curso de capacitación didáctica.-
ch) Certificado de la especialidad otorgado por institutos oficiales (art. 64º-4-C, e) Sin el requisito de la aprobación de una prueba pedagógica.
2º Establecer que la autorización para la inscripción de aspirantes para desempeñarse como maestros especiales interinos o suplentes en las escuelas para adultos, en las condiciones del punto 1º, corresponde ser considerada únicamente para los siguientes cursos especiales: Telegrafía; Radiotelefonía; Electrotécnia; Televisión; Refrigeración; Tablero de automóvil; Artes Gráficas; Inglés; Francés; Peluquería y Motores a explosión.
3º Considerar la autorización conferida en el punto 1º como de carácter transitorio y de aplicación únicamente cuando no existan aspirantes inscriptos para desempeñarse como maestros especiales interinos o suplentes en las escuelas para adultos, en las condiciones establecidas en la Ley 14473 y su reglamento en cuanto a título.
4º Considerar los títulos mencionados como supletorios debiendo ser admitidos en el orden de prioridad fijados en el punto 1º.

Expte: 3561-62.

1º Reabrir la inscripción de aspirantes a suplencias en cargos de materias especiales de rama técnica, idiomas extranjeros y ciclos primarios de escuelas para adultos varones, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 2-4-62.
2º Determinar como materias: Electrotécnica, Radiotelefonía, Tele-

grafía, Refrigeración, Televisión, Electricidad, y Tablero del automotor, Inglés, Francés, ciclos primarios en esc. para adultos, varones, Radiotelegrafía, Artes Gráficas, Peluquería, Motores a explosión y Dibujo. ___

Expte: 19495-61 1° Agradecer a la Srta Elsa N. Ferro, Jefa del Laboratorio del Jardín Botánico, dependiente de la Dirección de Parques y Paseos de la Municipalidad de Buenos Aires, la encomiable colaboración prestada ad-honorem en el Curso Regular de Perfeccionamiento Docente de Directores, Vicedirectores y Maestros en ejercicio, dictado el año ppdo. en el Instituto Félix F. Bernasconi. ___

2° Agradecer al Director General de la Dción de Parques y Paseos de la Municipalidad de Bs. Aires, Ing. don Armón Mateo Russo, la gentileza de haber autorizado a la prof. Srta. Elsa N. Ferro, a prestar su colaboración desinteresada al Instituto Félix F. Bernasconi. ___

Expte: 3274-62. 1° Reconocer al dr. Raúl M. Biocca, Director de Educación Sanitaria y Social del Ministerio de Salud Pública de la Nación, las conferencias dictadas los días 5, 6 y 14-2 del corriente año, a los alumnos directores y maestros de los cursos temporarios de perfeccionamiento docente del Instituto F. F. Bernasconi y se le den las gracias por la importante y desinteresada colaboración. ___

2° Reconocer al dr. Rodolfo C. A. Ferrero, la suma de un mil quinientos pesos m/n ($1500=) por tres conferencias, al dr. Emilio R. Rottini, la suma de un mil pesos m/n ($1000=) por dos conferencias y al prof. Félix A. Coluccio, quinientos pesos m/n ($500=), por una conferencia dictada a los alumnos directores, vicedirectores y maestros de los cursos temporarios de perfeccionamientos docente los días 16, 19, y 25-1-31-1 y 2-2- y 23-2, respectivamente, como única retribución y pagaderos en una sola cuota. ___

Expte. 2839-62 1° Trasladar a su pedido a los miembros de la Junta de Disciplina, Ley 14473, Sra Noemí Roca de Marín (maestra de la esc. N° 228 de Bs. Aires) y Sr. Ramón Rodolfo Galmarini, director de la esc. N° 308 de Misiones a estableci-

mientos comunes de la Capital Federal, atento lo determinado por la Dción Gral. de Asesoría Letrada a fs 1-2 y 8 de las actuaciones.

2º Disponer que la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital proceda a ubicar a pedido de los docentes mencionados en el art 1º en escuelas de su jurisdicción la que se hará efectiva a la terminación de sus mandatos.

3º Convenir a las pertinentes actas de transferencias de escuelas primarias nacionales, a las pcias que los gobiernos de las mismas se comprometan a mantener a los miembros de la Junta de Disciplina, Ley 14473, Sra Marcelina Bianchetti de Brito, maestra de la esc. Nº 38 de La Pampa;

Sr. Lucas Schmidt, maestro de la esc. Nº 79 de Bs Aires, en comisión de servicios, con goce de sueldo, en tanto duren sus mandatos legales.

Expte: 3923-62.

1º Crear dieciocho cargos de maestros especiales a saber:

a) Escuela para adultos Nº 1 de la pcia de Tucumán:
4 cargos:
corte y confección, 2º curso;
radiotelegrafía, 2º curso;
contabilidad, 2º curso;
y lencería.

b) Escuela para adultos Nº 2 de la pcia de Tucumán:
9 cargos:
lencería, 2º curso;
bordado a máquina, 2º curso;
cocina, 2º curso;
juguetería, 2º curso;
dactilografía, 2º curso;
encuadernación,
peluquería 2º curso;
corte y confección, 2º curso y
mimbrería.

c) Escuela para adultos Nº 3 de la pcia de Tucumán;
2 cargos:

juguetería; y peluquería.

ch) Escuela para adultos Nº 4 de la pcia de Tucumán:

3 cargos:

dibujo lineal, telar y lencería.

2º Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado en cada caso por la Junta de Clasificación de Tucumán en oportunidad de la creación de las escuelas para adultos Nºs 1, 2, 3 y 4 de Tucumán a los siguientes docentes:

Esc. Nº 1 para adultos:

Irma Argentina Iriarte,
L.C: 8953.108 - Cl 1921, para corte y confección, 2º curso.

Francisco Santiago Loza,
L.E: 7019.815 - Cl 1921, para radiotelegrafía, 2º curso.

Mercedes Damacia Chilo de Apaza,
L.C: 1624.121 - Cl 1928, para contabilidad, 2º curso

Sara Emdan,
L.C: 8954.321 - Cl 1935, para lencería.

Esc. Nº 2 para adultos:

Marta Elena de Flores,
L.C: 8953.183 - Cl 1930, para lencería, 2º curso.

Carmen García,
L.C: 8479.578 - Cl 1926, para bordado a máquina 2º curso.

Elba Rita Montero,
L.C: 8.968.297 - Cl 1923, para cocina, 2º curso.

Olga Rosario Cano de Díaz,
L.C: 9308.700 - Cl 1927, para juguetería 2º curso.

Jorge Amadeo Frías,
L.E: 7079.379 - Cl 1940, para dactilografía 2º curso.

Fernando Alfredo D'Ascanzi,
L.E: 7022.016 - Cl 1927, para encuadernación.

Antonio Intili,
LE: 3609.945 Cl 1942, para peluquería, 2º curso
Fermina del Carmen Elías,
LC: 8.979.378 Cl 1924, para corte y confección 2º curso.
Miguel Héctor Luna,
LE: 3.623.609 Cl 1923, para mimbrería
Escuela Nº 3, para adultos:
Lucía Victoria del Valle Teferina
LC: 4446.053. Cl 1930, para juguetería.
Escuela Nº 4 para adultos:
Nicolás Eleuterio González,
LE: 3989.509. Cl 1923, para dibujo lineal.
Jolanda Antonia Diprimio,
LC: 2829.696. Cl 1936, para telares.
María Gladys Mirta Fernández,
LC: 3462.745. Cl 1932, para lencería

3º Designar con carácter interino para los cargos creados por el art. 1º de la res: 21-8-61 Expte: 768-61. que quedaron sin proveer en su oportunidad para la esc. para adultos Nº 1 de Tucumán, a los siguientes docentes:
Ana Otelia Gotthard de Romero,
L.C: 8965.510 Cl 1922, para cocina.
Eulogio Francisco Soria,
LE: 6972692. Cl 1928, para dactilografía.
Margarita Brigas de Pérez
LC: 8963.420 Cl 1927, para peluquería y peinados.

4º Desígnase con carácter interino para el cargo creado por res: 31-7-61, recaída en el Expte: 9024-61 y que no fué provista en su oportunidad para la escuela para adultos Nº 3 de Tucumán, a la docente:
Ana A. de Rolivar,
LC: 7314.942. Cl 1927, para peluquería y peinados.

5º El interinato de los docentes designados por la presente resolución

queda supeditado a la realización de los respectivos concursos fijados por el Estatuto del Docente.

6º En cuanto al nombramiento de maestro especial de peluquería de hombres, creado por el art. 1º de la presente resolución para la esc. para adultos Nº 7 de Tucumán y de maestro especial de refrigeración, creado por res: 31-7-61- Expte: 9024-61. para la misma escuela se proveerán oportunamente.

Expte: 3682-62

1º Ceder a las Universidades Populares Argentinas con carácter transitorio, el local de la escuela común Nº 14 del C.E. 20º sita en Avda Los Corrales Nº 7040.

2º Determinar que la cesión implica a las Universidades Populares Argentinas, no dictar cursos coincidentes o superpuestos con los que se dictan en la esc. para adultos Nº 5 del C.E. 20º sita en la calle Cosquín 3100.

3º Establecer lo atingente a horarios, limpieza del local etc conforme lo prevee a fs. 4, la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital.

Expte: 20907-61.

Aprobar el concurso Nº 32 de ingreso en la docencia para cubrir los cargos de maestros especiales de manualidades en las escuelas de Catamarca y en consecuencia:

Nombrar maestras esp. de manualidades en los establecimientos que se determinan a las siguientes personas:

Amalia Mercedes Miranda,
Prof. Nacional de corte y confección.
L.C: 0640.231. Cl 1930.
esc. Nº 18 de Malli 1ª A. vac por pase de Ramona Dorado de Quesada.

Juana Irma Soria,
M.N.N. y Prof. de lencería y bordado.
L.C: 0759.753. Cl 1938.
esc. Nº 291 de Capital 1ª A. vac. por creación Expte: 18632-59.

Expte: 3877-62.

Aprobar el Concurso Nº 44 de ascenso de jerarquía llevado a cabo en la Capital Federal, Junta de Clasificación Nº 3 para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas para adultos y en consecuencia:

Nombrar directores de las escuelas para adultos de la Capital Federal que se determinan, a los siguientes maestros nacionales:

Esc. Nº 5 del CE 14º 1ª cat. vac. por jubilación de Inés Ariola de Segovia, a la maestra de la Similar Nº 7. CE 14º:

Alicia Beatriz Armendano de Ravello,
LC: 3377.811.

Esc. Nº 5 CE 9º 1ª cat. vac. por jubilación de María Josefina Moirano, a la maestra de la Similar Nº 2 CE 10º:

Rosa Isabel Pérez de Rasquetti,
L.C: 0193.159.

Esc. Nº 6 CE 9º 1ª cat. vac. por jubilación de María Estela Ahumada, a la maestra de la Similar Nº 3 CE 16º:

Clarinca Vucomanovich de Rosemblit,
LC: 0152966.

Esc. Nº 2 CE 10º. 1ª cat. vac por jubilación de Celia Quintana a la maestra de la Similar Nº 4 CE 9:

Angélica Barbará de Chiappe.
LC. 3441.441.

Esc. Nº 9 CE 7º. 1ª cat. vac. por jubilación de Rosa Esther Ginez, a la maestra de la Similar Nº 6. CE: 13º:

Evangelina Olmedo de Benítez.
LC: 0446.191.

Esc: Nº 1 CE 10º. 1ª cat. vac. por pase de Mario Minucci, al maestro de la Nº 6 CE 9º:

Carlos Héctor Romero Oneto,
LE: 0265.340

Esc. Nº 1 CE 14º. 1ª cat. vac. por jubilación de Ricardo Lena al maestro de la misma:

Federico Rodolfo Antonio Routonnet,
LE: 0137.845.

Esc. Nº 3. C.E. 14º. 1ª cat. vac. por jubilación de Basilio Ripeppi, al maestro de la similar Nº 7 C.E. 7º:

Francisco Freda,

L.E.: 0.445.113.

Esc. Nº 8. C.E. 10º 2ª cat. vac. por jubilación de Aquiles Gachelli, al maestro de la similar Nº 2 C.E. 7º;

Luis María Campos,

L.E.: 0.438.695.

Esc. Nº 5 C.E. 7º, 2ª cat. vac. por jubilación de Adolfo Hanhn, al maestro de la similar Nº 7. C.E. 7º:

Victorio Viberti,

L.E.: 0.442.133.

Esc. Nº 2. C.E. 4º, 2ª cat. vac. por jubilación de Boris Leites, al maestro de la similar Nº 1 C.E. 3º:

Gregorio Audelino Juárez.

L.E.: 2.765.221.

Expte: 3476-62.

1º Declarar desierto el Concurso Nº 61, 1er llamado, de ingreso en la docencia de maestros de grado, en cuanto se refiere a la provisión de cargos de las escuelas siguientes de Jujuy, que no tuvieron aspirantes Nºs: 7; 30 (dos); 39; 71; 89 (tres) y 106 y 170

2º Declarar desierto el Concurso Nº 61 y 2º llamado complementario del Nº 20, ingreso en la docencia, de maestros de grado en cuanto se refiere a la provisión de los cargos de las escuelas Nºs 10, 118 y 141, por falta de aspirantes.

3º Aprobar el Concurso Nº 61 de ingreso en la docencia efectuado en Jujuy para cubrir cargos vacantes de maestros de grado y en consecuencia:

Nombrar maestros de grado en las escuelas de Jujuy que se mencionan, a las personas que en cada caso se indica:

Esc. Nº 4 1º J. a la M.N.N.

María Elvira Coviello de Caballero,

L.C. 2525.032. Cl. 1931. vac. por renuncia de Modesta Got Marrone de Maidana.

Esc. Nº 5, 1ª A. a la M. N. N:
María del Valle Arévalo,
L.C: 3210.729. Cl 1933. vac. por traslado de
Jova Catalina Toro de González.
Esc. Nº 5. 1ª A. a la M. N. N:
Teresa Yolanda Ase
L.C: 6472.543. Cl 1939.
vac. por traslado de Ada Lelia Rojo.
Esc. Nº 5. 1ª A. a la M. N. N:
Susana María del Carmen Granara de González,
L.C: 4141.080. Cl 1940.
vac por traslado de Elma Hilda Muñoz
de Córdoba.
Esc. Nº 6, 2ª G. a la M. N. N:
María Silvia del Carmen Ricci,
L.C: 4142.194. Cl 1942.
vac. por traslado de Alicia J. Pereyra
Esc. Nº 7. 1ª A. a la M. N. N:
Nelly Ramona Molina de Teseyra.
L.C: 6128.785. Cl 1939.
vac. por renuncia de María A. Royo
de Ruiz.
Esc. Nº 7. 1ª A. a la M. N. N:
María Cristina Zamora,
L.C: 3956.654. Cl 1939.
vac. por ascenso de José A. Castillo.
Esc. Nº 7 1ª A. a la M. N. N:
Marcelina Alicia Mallorga,
L.C: 6642.314. Cl 1941.
vac. por ascenso de Sofía Jorge de Galich.
Esc. Nº 7 - 1ª A. a la M. N. N:
Daniela Estela Castillo,
L.C 3537.842 - Cl 1937.
vac. por ascenso de Antonio Robledo.
Esc. Nº 7. 1ª A. a la M. N. N:

Elisa del Carmen Tapia,
L.C: 61857. Gol. Jujuy - Cl. 1943.
vac. por creación año 1952
Esc. Nº 12 - 1ª A. a la M. N. N:
Lilia Elsa, Chocobar de Torrello,
L.C: 1133.738 - Cl. 1935.
vac. por traslado de Isabel L. Márquez de Tapia.
Esc. Nº 21. 2ª C. a la M. N. N:
María Hortensia Andrade,
L.C: 3630.859. Cl 1937.
vac. por creación. Expte: 804-59.
Esc. Nº 21. 2ª C. a la M. N. N:
Irma Aucapiña,
L.C. 9887.307. Cl 1939.
vac. por traslado de María H. Mamani de Villa
Esc. Nº 21. 2ª C. a la M. N. N:
Elma Amalia Rejina Ambiene,
L.C: 2076.519. Cl 1925.
vac. por creación año 1953.
Esc. Nº 21 - 2ª C; al. M. N. N:
Rubén Luis Cabezas Urzagasti,
L.E: 7287.080. Cl 1940.
vac. por renuncia de Esther Viera de Colqui
Esc. Nº 25, 1ª C. a la M. N. N:
Gladys María Farías,
L.C: 2786.952. Cl 1932.
vac. por traslado de María S. de Ramacciotí
Esc. Nº 25 - 1ª C. a la M. N. N:
Rosa Lucía Rivera,
L.C: 3465.776. Cl. 1937
vac. por ascenso de Domitila Senén Cholele.
Esc. Nº 25. 1ª C. a la M. N. N:
Ana María Wayar,
L.C: 3974.675 - Cl 1940.

vac. por traslado de Lucía A. Cabana de Fusz.
Esc. Nº 29. 2ª G. a la M. N. N:
Emma Lía Tenna Rores de Sanchemera,
L.C. 2.290.983. Cl 1923
vac. por traslado de Faustina Cabrera de Catalán.
Esc. Nº 32. 1ª A. a la M. N. N:
María Esther Sánchez,
L.C. 2.240.123 Cl 1923.
vac. por renuncia de Teodolinda Giménez de Del Frari.
Esc. Nº 33, 2ª G. a la M. N. N:
Benita Carmen Mora,
L.C: 6.351.930. Cl 1940.
vac. por renuncia de Aída C. Argañaraz.
Esc. Nº 33, 2ª G. a la M. N. N:
Estela Maris González,
L.C: 7500.474. Cl 1943.
vac. por cesantía de María E. Martínez de Gabaldón
Esc. Nº 35. 2ª G. a la M. N. N:
Amalia Arias,
L.C. 4221.467. Cl 1941.
vac. por creación año 1952.
Esc. Nº 38. 1ª A. a la M. N. N:
María del Tránsito Cabezas,
L.C: 9983.889. Cl 1941
vac. por renuncia de Alba C. Garro, transferencia de la esc. Nº 168.
Esc. Nº 42. 1ª A. M. N. N:
María Antonia Rivetti de Lyons,
L.C: 2297.803. Cl 1935.
vac. por renuncia de Dolores Muñoz de Miralles.

Esc. Nº 42 1ª A a la M. N. N:
Elena Beatriz Genas de Ayala;
L.C: 2620.684. Cl 1936.
vac. por traslado de María del V. C. Di Marco.
Esc. Nº 42, 1ª A. a la M. N. N:
Nora Belgui Antonia Vázquez de Staffolani,
L.C: 3066.718. Cl 1931,
vac. por sin efecto designación de Albano Alvarez.
Esc. Nº 42 1ª A. a la M. N. N:
María Mercedes Cornejo de Mariotti,
L.C: 3.537.826. Cl 1937.
vac. por renuncia de Lilia N. Quinteros
Esc. Nº 58 - 1ª A. a la M. N. N:
Lilia Beatriz Stemberg,
L.C: 2954.647. Cl 1932,
vac. por traslado de Buenaventura del C. Brizuela de Jirado.
Esc. Nº 59. 2ª B. a la M. N. N:
Clory Garzón,
L.C. 2857.433. Cl 1937
vac. por transferencia de cargo esc. Nº 132.
Esc. Nº 69. 3ª D. al M. N. N:
José Alberto Ibarra,
L.E: 3996.900. Cl 1926,
vac. por renuncia de Juana Gómez.
Esc. Nº 73. 2ª B. a la M. N. N:
Asteria del Valle Rigazzio,
L.C: 3206.656. Cl 1933.
vac. por traslado de Amanda Hernández de Melano.
Esc. Nº 78. 3ª D. al M. N. N:
Mario Contreras,
L.E: 6956.891. Cl 1941.
vac. por traslado de Blanca L. Williams.
Esc. Nº 85. 1ª B. a la M. N. N:

Carmen Rosa Carrizo,
LC: 4144.037 - Cl 1939.
vac. por traslado de Rubén Ed. Pujambro
transferencia esc. Nº 24.
Esc. Nº 85 1ª G. a la M. N. N:

Amalia Celestina Borigen,
LC: 4143.218. Cl 1941.
vac. por traslado de Lía Elena Santos.
Esc. Nº 88. 2ª G. al M. N. N:

Hugo Félix Molina,
LE: 7289.199 Cl 1941.
vac. por renuncia de Juana E. V. Heredia
Esc. Nº 90. 2ª A. a la M. N. N:

Hormecinda Neli Moya,
LC: 3562.184. Cl 1937.
vac. por transferencia esc. Nº 20.
Esc. Nº 90. 2ª A. a la M. N. N:

Blanca Margarita Roffano,
LC: 4142.187. Cl 1942.
vac. por creación. Expte: 17899-57.
Esc. Nº 93. 2ª G. al M. N. N:

Alardo Ramón Jiménez,
LE: 3456.510. Cl 1926.
vac. por traslado de Alicia E. Echenique de Gómez.
Esc. Nº 97. 2ª G. a la M. N. N:

Juana Gedetti de Cabrel,
LC 1955.581. Cl 1918.
vac por traslado de Marina R. Avila
Esc. Nº 107. 2ª G. a la M. N. N:

Rosa Elena Azurmendi,
LC. 4408.911. Cl 1942.
vac. por traslado de Gladys M. Aguilar
Esc. Nº 107. 2ª G. a la M. N. N:

María Sáiz, LC: 1459.183. Cl 1934.
vac. por traslado de Selva del Valle M. Ga

Garza de Jiménez.
Esc. Nº 115. 2ª A. a la M. N. N:
Beatriz Julia Sánchez de Aramayo,
L. C: 1399.423. Cl 1921.
vac. por traslado de Emma Fernández de Satudenmaier.
Esc. Nº 116. 2ª G. a la M. N. N:
Ninfa Argentina Ogas,
L. C: 3763.100. Cl 1938.
vac. por traslado de Elida E. Aparicio.
Esc. Nº 118. 1ª G. a la M. N. N:
Herminia Asunción Farías Zaire,
L. C: 2726.351. Cl 1936.
vac. por ascenso de María A. A. de Garusini.
Esc. Nº 118. 1ª G. a la M. N. N:
Teresa Estela Armonía,
L. C: 4142.126. Cl 1941.
vac. por ascenso de Betty del Carmen Julio.
Esc. Nº 119. 1ª D. a la M. N. N:
Margarita Noemí Candellero,
L. C: 1762.063. Cl 1938.
vac. por cesantía de Modesta del Carmen R. de Gerwith.
Esc. Nº 152. 1ª G. a la M. N. N:
Emelda Edith González de Urbinati,
L. C: 3631.575. Cl 1937.
vac. por traslado de María del G. García de Názaro.
Esc. Nº 152. 1ª G. a la M. N. N:
Josefa Arévalo Romero de Ola,
L. C: 3284.354. Cl 1939.
vac. por renuncia de Elena J. Mansilla de Soto.
Esc. Nº 152. 1ª G. a la M. N. N:
Ada Nelly Farfán,
L. C: 3495.358. Cl 1939.

vac. por renuncia de Myriam H. M. de López.

4º Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, antes de dar posesión de su cargo a las maestras designadas en las esc. Nºs 93 y 115, determinará si las ganadoras satisfacen las prescripciones del art. 63º del Estatuto del Docente, última parte y de la Ley 14.444.

Expte: 1940-62

1º Aprobar las propuestas de designación de profesores ayudantes de cátedras, y personal transitorio, que actuarán en los Cursos Temporarios de Perfeccionamiento Docente, a llevarse a cabo en el presente año en el Instituto F. F. Bernasconi, que se indican a continuación:

1.- Designar con carácter transitorio en el Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente para maestros aspirantes a cargo titular (cuatro divisiones) al siguiente personal:

a) Prof. de Psicología (4 div. con 80 h. de clase) a la Srta Elvira Gómez Higueret, con la asig. de Quince mil doscientos pesos m/n ($ 15.200.-) como única retribución y ayud. de cát. a la Sra Elsa Julia Cesaretti de Maripelli, con la asig. de Siete mil doscientos pesos m/n ($7200.-) como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Prof. de Pedagogía (4 div. con 80 h. de clase) a la Srta. Cristina Emperatriz Chavarría, con la asig. de Quince mil doscientos pesos m/n ($ 15.200.-) como única retribución y ayud. de cát. a la Srta. María Josefina Durán, con la asig. se Siete mil seiscientos pesos m/n. ($7600.-) como única retribución pagaderos en una sola cuota.

c) Prof. Legislación y Organización Escolar (4 div. con 80 h. de clase) al Insp. Seccional, sr. José María Juan Blanch, con carácter ad- honorem y ay. de cátedra al Sr. Héctor Enrique Dillón con la asignación de Siete mil Seiscientos pesos m/n ($7600.-) como única retribución pagaderos en

en una sola cuota.

d) Prof. de Literatura Infantil (4 div con 15 h de clase) a la dra Dora Pastoriza de Etchebarne, sin remuneración por su condición de prof. contratada y como ayud. de cát. a la Sra Dalila Aurora Martínez de Crespo y Srtas Alicia N. Ronzani y Martha Angélica Sangiácomo con la retr. de Un mil cuatrocientos veinticinco pesos m/n $1425.- como única asig. a c/u, pagaderos en una sola cuota.

e) Prof. de Lenguaje Gráfico (4 div. con 72 h de clase) a la Srta Carmen Lauriti, con la asig. de Trece mil seiscientos ochenta pesos m/n ($13680.-) como única retribución y ayud. de cát. a la Srta Ma. Antonia Garayar con la asig. de Seis mil ochocientos cuarenta pesos m/n ($6840.-) como única retribución pagaderos en una sola cuota.

f) Prof. Adjunta de Material Didáctico (4 div. con 80 h. de clase) a la Srta Norma Clelia Barrios, con la asig. de Diez mil ciento treinta y dos pesos m/n ($10132.-) como única retribución y ay. de cát. a la Srta Nélida Elena Restucha con la asig. de Siete mil seiscientos pesos m/n ($7600.-) como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

g) Prof. de Didáctica del Lenguaje, (4 div. con 72 h. de clase) a la Sra Zulema de la Rúa de Gentile, con la asig. de Trece mil seiscientos ochenta pesos m/n ($13680.-) como única retribución y ay. de cát. a la Srta Juana Teresita Costas, con la asig. de Seis mil ochocientos cuarenta pesos m/n ($6840.-) como única retribución pagaderos en una sola cuota.

h) Prof. de Didáctica de Matemáticas (4 div. con 72 h. de clase) al Sr. Donato Jalia, con la asig. de Trece mil seiscientos ochenta pesos m/n ($13680.-). como única retribución y ay. de cát. a la Srta Beatriz Elena Jalia, con la asignación de Seis mil ochocientos cuarenta pesos m/n ($6.840.-) como única retribución pagaderos en una sola cuota.

i) Prof. de Educación Musical (4 div. con 10 h. de clase) al Sr.

Norberto Victorio Zen, con la asig. de Un mil novecientos pesos m/n ($1.900.-) como única retribución y ay. de cát. a la Sra. Estela Modarelli de Corvalán y Srta María Lidia Emérita Herrero, con la asig. de Novecientos cincuenta pesos m/n($950.-) c/u como única retribución y pagaderos en una Sola cuota.

j).- Prof. de Periodismo Escolar (4 div. con 72 h de clase) al Sr. Marcelo Adolfo Delgado Oro, con la asig. de Trece mil Seiscientos ochenta pesos m/n ($13680.-) como única retribución y ay. de cát. a la Srta. Nora Noemí Achiero, con la asig. de Seis mil ochocientos cuarenta pesos m/n ($6840.-) como única retribución pagaderos en una cuota Sola

1° Designar con carácter transitorio en el Curso de Perfeccionamiento Docente para Maestros en ejercicio (2 div.) al Siguiente personal:

a) Prof de Psicología (2 div con 60 h. de clase) a la Srta Ma. Alba Bloba, con la asig de Once mil cuatrocientos pesos m/n ($11.400.-) como única retribución y ay. de cát, a la Sra. Hebes Zaffaroni de Pimek, con la asig. de Cinco mil Setecientos pesos m/n ($5.700.-) como una retribución, pagaderos en una Sola cuota.

b) Prof. de Pedagogía (2 div. con 60 h. de clase) a la Sra María Esther Thirion de Herón, con la asig. de Once mil cuatrocientos pesos m/n ($11400.-) como única retribución y ay. de cát a la Srta. Haydée Robacio, con asig. de Cinco mil Setecientos pesos m/n ($5700.-) como única retribución pagaderos en una Sola cuota.

c) Prof. de Sociología, (2 div. con 30 h. de clase) al Sr. Francisco Míguez, con la asig. de Cinco mil Setecientos pesos m/n ($5.700.-) como única retribución y ay. de cát. a la Sra Margarita Pedemonte de Corne, con la asign. de Dos mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($2.850.-) como única retribución, pagaderos en un Sola cuota.

d) Prof. de Didáctica de Geografía (2 div. con 30 h. de clase)

a la Srta. Ma. Francisca Santos, con la asig. de Cinco mil setecientos pesos m/n. ($5.700-) como única retribución y ay. de cát. a la Sra. Margarita Pedemonte de Corne, con la asig. de Dos mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($2850-) como única retribución pagaderos en una sola cuota.

e) Prof. de Derecho Usual Escolar. (2 div. 40 h. de clase) al Sr. Natalio Jerónimo Pisano, con la asig. de Siete mil seiscientos pesos m/n ($7600-) como única retribución y ay. de cát. al Sr. Luis María Bellini, con la asig. de Tres mil ochocientos pesos m/n ($3800=) como única retribución pagaderos en una sola cuota.

f) Prof. de Lenguaje Gráfico, (2 div. 40 h. de clases) a la Srta. Carmen Lauriti, con la asig. de Siete mil seiscientos pesos m/n ($7.600=) como única retribución y ay. de cátedra a la Sra. Laureana Rosa de Brusa, con la asig. de Tres mil ochocientos pesos m/n ($3.800=) como única retribución pagaderos en una sola cuota.

g) Prof. de Técnica de la Investigación científica (2 div. con 35 h de clase) al dr. Francisco Camilo Bendicente sin remuneración por su condición de Director del Gabinete de Investigaciones Psico-Socio-pedagógicas del Instituto (contratado) y ay. de cát. a la Sra. Lidia Mendieta de Marini, con la asig. de Tres mil trescientos veinticinco pesos m/n ($3.325=) como única retribución pagaderos en una sola cuota.

h) Prof. de Didáctica del Lenguaje (2 div. 35 h. de clase) a la Sra. Elvira Raffo de Haffo con la asig. de Seis mil seiscientos cincuenta pesos m/n ($6.650=) como única retribución y ay. de cát. a la Sra. Zulma de Vedia de Rossini con la asig. de Tres mil trescientos veinticinco pesos m/n. ($3.325=) como única retribución pagaderos en una sola cuota.

i) Prof. de Legislación Escolar, (2 div. con 10 h. de clase). al Insp. Dr. Francisco Zanardelli, con carácter ad-honorem.

j). Prof. de Educación Musical (2 div. con 15 h. de clase) al Sr.

Norberto Victorio Jen, con la asig. de Dos mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($ 2850=) como única retribución y ay. de cát. a la Sra. Estela Modarelli de Corvalán y Srta María Lidia Emérita Herrera, con la asignación de Un mil, cuatrocientos veinticinco pesos m/n ($ 1425=) a c/u como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

k)- Profesora de Literatura Infantil (2 div. con 18 h de clase) a la dra Dora Gastoriza de Etchebarne sin remuneración especial, por su condición de prof. asesora de la cátedra (contratada) y ay. de cát a la Srta Olga Berta Fernández Rorloz con la asig. de Un mil setecientos diez pesos m/n ($1710=) como una retribución pagaderos en una sola cuota

l) Prof. de Material Didáctico (2 div. 10 h de clase) a la Sra Lucy Van Domselaar de Spangler con carácter ad-honorem, por su condición de prof. asesora de la materia (contratada) y ay. de cát a la Sra. Angela María Román de Molteni, con la asig. de Novecientos cincuenta pesos m/n ($950), como única retribución pagaderos en una sola cuota.

11° Designar con carácter transitorio en el Curso de Perfeccionamiento Docente para Directores y Vicedirectores (una div.) al siguiente personal:

a) Prof. de Psicología (1 div. con 30 h. de clase) a la Srta. Ma. Alba Flotta, con la asig. de Cinco mil setecientos pesos m/n. ($5700=) como única retribución y ay. de cát. a la Sra Hebes Zaffaroni de Limek con la asig de Dos mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($2850=) como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Prof. de Pedagogía (1 div. con 30 h. de clase), a la Sra María Esther Thirion de Verón, con la asig. de Cinco mil setecientos pesos m/n ($5.700=) como única retribución y ay. de cát. a la Srta Haydée Carmen Robacio con la asig. de Dos mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($2850=) como única retribución pagaderos en un sola cuota

c) Prof. de Derecho Usual. (1 div. con 18 h. de clase) al dr. Natalio Jerónimo Pisano, con la asig. de Tres mil cuatrocientos veinte pesos m/n ($3420=), como una retribución y ay. de cát. al Sr. Luis María Bellini con la asig. de Un mil setecientos diez pesos m/n ($1710=) como única retribución pagaderos en una sola cuota.

d) Prof. de Literatura Infantil (1 div. con 15 h. de clase) a la dra. Dora Pastoriza de Etchebarne sin retribución por su condición de prof. asesora de la materia (contratada) y ay. de cát. a la srta Olga Berta Fernández Korlo Z con la asig. de Un mil cuatrocientos veinticinco pesos m/n. ($1425=) como única retribución pag. en una sola cuota.

e) Prof. de Técnica de la Investigación Científica (1 div. con 15 h. de clase) al dr. Francisco Camilo Bendicente, sin retribución por su condición de Director del Departamento de Investigaciones Psico-socio-pedagógicas (contratado) y ay. de cát. a la Sra. Lidia Mendieta de Marini, con la asig. de Un mil cuatro cientos veinticinco pesos m/n ($1425)- como única retr. pag. en una sola cuota.

f) Prof. de Sociología (1 div. con 15 h. de clase) sr. Francisco Iñiguez, con la asig. de Dos mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($2850=) como única retribución y ay. de cát. a la Sra Margarita Pedemonte de Corne con la asig. de Un mil cuatrocientos veinticinco pesos m/n ($1425-) como única ret. pag. en una sola cuota.

g) Prof. de Cooperativismo Escolar, (1 div con 15 h) al dr. Emilio E. Bottini, con la asig. de Dos mil ochocientos cincuenta pesos m/n. ($2850=) como única retribución pag. en una sola cuota y ay. de cát. al Insp. Téc. sr José María J. Blanch, con carácter ad-honorem, por su condición de funcionario full-time.

h) Prof. de Didáctica del Lenguaje y Lectura (1 div con 10 h. de clase) a la srta Martha A. Salotti, con carácter ad-honorem por su condición de Directora del Instituto y ay. de cát. a la Sra Margarita Pedemonte de Corne, con la asig. de Novecientos cincuenta pesos m/n ($950=) como única ret.

pag. en una sola cuota.

i). Prof. de Planificación Escolar (1 div. con 10 h. de clase) al Sr. Luis Ravera, con carácter ad-honorem por su condición de funcionario contratado del Instituto.

j). Prof. de Legislación Escolar, (1 div. con 25 h.) al Subdirector de Escuelas-Hogares, Sr. Francisco Jaiardelli y ay. de cát. al Insp. Sec. Sr José María J. Blanch, ambos con carácter ad-honorem (por su condición de funcionarios con dedicación absoluta.

k). Prof. de Educación Musical, (1 div con 15 h. de clase) al Sr. Norberto Victorio Jen, con la asig. de Dos mil ochocientos cincuenta pesos m/n. ($ 2850=) como única ret. y ay. de cát. a la Srta Leonor Esther Pellerano, con la asig. de Un mil cuatro cientos veinticinco peso m/n ($ 1425=) como única ret. pag. en 1 sola cuota

l). Prof. de Lenguaje Gráfico (1 div con 15 h de clase) a la Srta Carmen Lauriti, con la asig. de Dos mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($ 2850=) como única ret. y ay. de cát. a la Sra. Laureana Rosa Martínez de Brusa, con la asig. de Un mil cuatro cientos veinticinco pesos m/n ($ 1425=) como única ret. pag. en 1 sola cuota

ll). Prof. de Material Didáctico (1 div. con 8 h. de clase) a la Sra Lucy Van Domselaar de Spangler, con carácter ad-honorem por su condición de prof. de la especialidad (contratada) y ay. de cát. a la Sra. Angela Herminia S. Ramón de Molteni, con la asig. de Setecientos sesenta pesos m/n ($ 760=) como única ret. pag. en 1 sola cuota.

IV Designar con carácter transitorio en el Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente para Maestros de Escuelas-Rurales (1 div.) al siguiente personal:

a). Prof. de Psicología (1 div. con 9 h. de clase) a la Srta Ma. Alba Blotta, con la asig: Un mil setecientos diez pesos m/n ($ 1710=) como única ret. pag. en 1 sola cuota.

b). Prof. de Sociología (1 div con 15 h. de clase) al Sr Julián Roberto Bonamino, con la asig. de Dos mil ochocientos cin-

cuenta pesos m/n ($2850=) como única ret. y ay. de cát. a la sra. Ma. Victoriana Espín de Schettino, con la asig. de Un mil cuatrocientos veinticinco pesos m/n ($1425=) como única retribución, pag. en 1 sola cuota.

c)_ Prof. de Pedagogía Rural, (1 div. con 9 h. de clase) al Sr. Luis Ravera, con carácter ad-honorem, por su condición de funcionario contratado del Instituto

d)_ Prof. de Literatura Infantil (1 div. con 9 h. de clase) a la dra. Dora Pastoriza de Etchebarne, con carácter ad-honorem, por su condición de prof. asesora de la materia (contratada) y ay. de cát. a la Sra. Eulalia Aurora Martínez de Crespo, con la asig. de Ochocientos cincuenta y cinco pesos ($855=) como única retrib. pag. en 1 sola cuota.

e)_ Prof. de Lenguaje Gráfico (1 dv. con 9 h. de clase) a la srta. Carmen Laurili con la asig. de Un mil setecientos diez pesos m/n ($1710=) como única ret. y ay. de cát. a la Srta Ma. Antonia Garayar, con la asig. de Ochocientos cincuenta y cinco pesos m/n ($855=) como única ret. y pag. en una sola cuota.

f) Prof. de Educación Musical, (1 div con 12 h. de clase) al Sr. Norberto Victorio Zen, con la asig. de Dos mil doscientos ochenta pesos m/n ($2.280=) como única ret. y ay. de cát a la Srta. Leonor Esther Pellerano, con la asig. de Un mil ciento cuarenta pesos m/n ($1140=) como única, ret. pag. en una sola cuota.

g) Prof. de Danzas Folklóricas, (1 div. con 18 h. de clase), a la srta Otilia Sepe, con la asig. de Tres mil cuatrocientos veinte pesos m/n ($3.420=) como única ret. pag. en una sola cuota

h)_ Prof. de Artesanía Rural, (1 div. con 20 h. de clase) a la sra Elvira Esther Ward de Reguí, con la asig. de Tres mil ochocientos ______ pesos m/n ($3800=) como única ret. y ay. de cát. a la Srta Julia del Carmen Barbero, con la asig. de Un mil novecientos pesos m/n ($1900=) como única ret. pag. en una sola cuota.

i)_ Prof. de Legislación Escolar, (1 div. con 6 h. de clase) al Insp. Sec. sr. José María J. Blanch, con carácter ad-honorem por

su condición de funcionario con dedicación absoluta

j). Prof. de Material Didáctico (1 div. con 6 h. de clase) a la Sra. Lucy Van Domselaar de Spangler, con carácter ad-honorem, por su condición de prof. asesora de la materia (contratada) y ay. de cát. a la Sra. Angela Herminia Ramón de Molteni, con la asig. de Quinientos setenta pesos m/n ($570=) como única retribución y pag. en una sola cuota

✓ Designar con carácter transitorio en el Curso de Perfeccionamiento Docente para maestros de Escuelas-Hogares al siguiente personal:

a) Prof. de Psicología y Psicometría (1 div con 82 h de clase) a la Srta Ma. Concepción Sosa Harispe, con la asig. de Quince mil quinientos ochenta pesos m/n ($15580=), como única ret. y ay. de cát. a la Sra. Ma. Ellen Rebagliati de González, con la asig. de Siete mil setecientos noventa pesos m/n ($7790=) como única ret. pag. en una sola cuota

b) Prof. de Legislación del Menor (1 div con 15 h. de clase) al dr. Amancio R. Freire, con asig. de Dos mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($2850=) como única ret. y ay. de cát. a la Srta Olimpia Romero Villanueva con la asig. de Un mil cuatrocientos veinticinco pesos m/n ($1.425=) como única ret. pag. en una sola cuota.

c) Prof. de Sociología (1 div. con 15 h. de clase) al Sr Julián Roberto Bonanno, con la asig. de Dos mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($2850=) como única ret. y ay. de cát. a la Sra Ma. Victoriana Espín de Schettino, con la asig. de Un mil cuatrocientos veinticinco pesos m/n ($1.425=) como única ret y pag. en una sola cuota.

d). Prof. de Técnica de la Investigación Científica (1 div. con 27 h. de clase) al dr. Francisco Camilo Bendicente con carácter ad-honorem por su condición de Director del Dto de Investigaciones Psico-socio-pedagógicas del Instituto y ay. de cát. a la Sra Lidia Mendieta

de Marini con la asig. de Dos mil quinientos Sesenta y cinco pesos m/n ($2.565=) como única ret. y pag. en una Sola cuota

e) Prof. de Literatura Infantil (1 div. con 9 h. de clase) a la dra. Dora Gastoriza de Etchebarne con carácter ad-honorem por su condición de prof. asesora de la cátedra. (contratada).

f). Prof. de Material Didáctico, (1 div. con 12 h. de clase) a la Sra. Lucy Van Donselaar de Spangler, con carácter ad-honorem por su condición de prof. asesora de la materia (contratada) y ay. de cát. a la Sra. Angela Herminia Ramón de Molteni, con la asig. de Un mil ciento cuarenta pesos m/n ($1140=) como única ret. pag. en una Sola cuota.

g) Prof. de Pedagogía y Didáctica General, (1 div con 15 h. de clase) al Sr. Ricardo J. Nervi, con la asig. de Dos mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($2850=) como única ret. y ay. de cát. a la Srta. Norma Alba Sacristano con la asig. de Un mil cuatrocientos veinticinco pesos m/n ($1425=) como única ret. pag. en una Sola cuota.

h). Prof. de Legislación y Organización Escolar, (1 div con 15 h. de clase) al Subdirector de Escuelas Hogares Sr. Francisco Zamardelli, con carácter ad-honorem por su condición de funcionario con dedicación exclusiva

i) Prof. de Lenguaje Gráfico. (1 div con 15 h. de clase) a la srta. Carmen Lauriti con la asig. de Dos mil Ochocientos cincuenta pesos m/n ($2850=) como única ret. y ay. de cát. a la srta. Ma. Antonia Garayar, con la asig. de Un mil cuatrocientos veinticinco pesos m/n ($1425.-) como única ret. y pag. en una Sola cuota.

j). Prof. de Foniatría (1 div con 10 h. de clase) a la Srta Gladys Nélida Brites, con la asig. de Un mil novecientos pesos m/n ($1900=) como única ret. pag. en una Sola cuota.

VI Designar con carácter transitorio en el Curso de Preparación de Material Didáctico para Jardines de Infantes

Clásico y Argentino, Verapeñalo Piano (dos divisiones con dos secciones c/u, al siguiente personal:
a) Prof. de Pedagogía para Jardines de Infantes y Sistema verapeñalo Piano (2 div (con 2 Sec c/u 40 h. de clase) a la Sra Nélida Teresa Tortarolo de Capo, con la asig. de Siete mil seiscientos pesos m/n ($7600=) como única ret y pag. en una sola cuota.
b) Prof. adjunta Técnica preparación material didáctico clásico y argentino para j. de infantes;
para la división A (2 Sec. con 100 h. de clase) a la Sra Ma. Enriqueta Dato de Gómez, con la asig. de Doce mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n ($12.666=) como única ret. y ay. de cát. a las Sras. Berta Rosenfeld de Stagnaro y Matilde M. Ledesma de Rafecas, con la asig. de Nueve mil quinientos pesos m/n ($ 9500=) c/u. como única ret. pag. en una sola cuota.
c) Prof. adjunta de Técnica preparación material didáctico clásico y argentino para j. de infantes, para la división B. (2 Sec con 100 h. de clase) a la Sra Nélida R. Ciriglano de Dobal, con la asig. de Doce mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n) ($12.666=) como única retribución y ay. de cát. a las Sras Noemí Celia García de Germain y Elsa Serodio de Castro con la asig. de Nueve mil quinientos pesos m/n c/u. ($9500=) como una ret. pag. en una sola cuota.

VII Designar con caracter transitorio en el Curso Temporario de Lenguaje Gráfico y Arte Creador Infantil (2 div con 50 h. de clase) a la Srta. Carmen Lauriti con la asig. de Nueve mil quinientos pesos m/n ($9500=) como una ret. y ay. de cát. a la Sra. Cristina Lía Doey de Magdalena, con la asig. de Cuatro mil setecientos cincuenta pesos m/n ($4750=) como única ret. y pag. en una sola cuota.

VIII Designar con carácter transitorio en el Curso Temporario de Educación Musical (2 div. con 2 sec. en c/u y 50 h. de clase) al Sr. Norberto Victorio Zen, con la asig. de Nueve

mil quinientos pesos m/n ($9500=) como única ret. y ay. de cát. a las sras Elsie E. Casiella de Raiele y Rosa Josefina D'Apia de Bonomo, srtas Ana Lucía Frega y Nélida Beatriz Di Pego, con la asig. de Cuatro mil Setecientos cincuenta pesos m/n ($4750=) a c/u y como única ret. y pag. en una Sola cuota.

IX Designar con carácter transitorio en el Curso Temporario de Literatura Infantil (2 div. con 50 h. de clase) a la dra Dora Pastoriza de Etchebarne con carácter ad-honorem por su condición de prof. asesora de la materia con contrato y ay. de cát a la Sra. Dalida Aurora Martínez de Crespo y srtas Alicia N. Bonzani y Martha Angélica Pangiacomo, con la asig. de Cuatro mil Setecientos cincuenta pesos m/n ($4750=) a c/u. como única ret. pag. en una Sola cuota.

X Designar con carácter transitorio en el Curso Temporario de Periodismo Escolar (2 div. con 50 h. de clase) al Sr. Marcelo Adolfo Delgado Oro, con la asig. de Nueve mil quinientos pesos m/n ($9.500=) como única ret y ay. de cát. a la Srta. Laura Alicia Vignola, con la ret. de Cuatro mil Setecientos cincuenta pesos m/n ($4750=) como única ret. pag. en una Sola cuota.

XI Designar con carácter transitorio en el Curso Temporario sobre Método Morfológico - Algebraico para Lectura y Escritura del dr. Gattegno (2 div. con 50 h. de clase) a la Srta Elena Velazco, con la asig. de Nueve mil quinientos pesos m/n ($9.500=) como única ret. y ay. de cát a la Srta. Haydée Carmen Alderete, con la asig. de Cuatro mil Setecientos cincuenta pesos m/n ($4750=) como única ret y pag. en una Sola cuota.

XII Designar con carácter transitorio en el Curso Temporario sobre Métodos números en color y Geoplano para enseñanza de matemáticas del dr. Gattegno (2 div con 50 h. de clase) a la Srta Elsa Sabbatiello, con la asig. de Nueve mil quinientos pesos m/n ($9500=) como única ret y ay. de cát a la Sra. María Krieger de Saucede, con la asig. de

Cuatro mil Setecientos cincuenta pesos m/n ($ 4750=) como única ret. pag. en una sola cuota.

XIII. Designar con carácter transitorio en el Curso Temporario sobre Técnica para la reproducción del material didáctico argentino verapeñalo Tiano, de Museo Juan B. Terán (1 div. con 100 h. de clase) a la sra Elvira Esther Ward de Bogue con la asig. de Diecinueve mil pesos m/n. ($19.000=) como única ret. y ay. de cát. a la srta Julia del Carmen Barbiero, con la asig. de Nueve mil quinientos pesos m/n ($9500=). como única ret. pag. en una sola cuota.

XIV Designar con carácter transitorio en el Curso Temporario sobre Teatro de títeres (1 div con 60 h de clase) al Sr. Alfredo Serafín Bagalio, con la asig. de Once mil cuatrocientos pesos m/n ($11400=) como única ret. y ay. de cát. a la Srta Aurora de Luca, con la asig. de Cinco mil Setecientos pesos m/n ($5700=) como única ret. pag. en una sola cuota.

XV Designar con carácter transitorio para el Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente, que se dicta en Santa Rosa, La Pampa (1 div con 25 h. de clase) a la Srta Velia Celestina Marchetti, con la asig. de Cuatro mil Setecientos cincuenta pesos m/n ($4750=) como única retribución. pag. en una sola cuota.
El Gobierno de la pcia de La Pampa, se hace cargo de los pasajes y demás gastos que ocasione el traslado de la profesora.

XVI Designar con carácter transitorio ayudante del Curso de Perfeccionamiento Docente para Maestros de Escuelas Rurales organizado en colaboración con la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Buenos Aires con funciones de encargado de la asistencia de ambos turnos de la documentación del mismo con 36 h. semanales de labor y por el término de dos meses y medio, al Sr. Jorge Edgardo Brandi, con la asig. Total de Dieciseis mil ochocientos setenta y cinco pesos m/n ($16875=)

como única ret. y pag. en dos cuotas iguales.

XVII Designar ayudante con carácter transitorio en la Oficina de Organización del Instituto F. F. Bernasconi a las siguientes personas:

a) Sr. Pedro F. Aranda LE: 1651.545. con 20 h. semanales de trabajo y por el término de un mes y medio, para la atención de la Mesa de entradas y desempeñarse como dactilógrafo, con la asig. de Cinco mil Seiscientos veinticinco pesos m/n ($ 5.625=) como única ret. pag. en una sola cuota.

b) Sr. Orestes Constantino Caporaletti, LE: 6165.573. con 20 h. semanales de trabajo y por el término de un mes y medio para colaborar con el encargado de la Sección certificados, inscripción y fichas de los alumnos de los Cursos de Perfeccionamiento docente, con la asig. de Cinco mil Seiscientos veinticinco pesos m/n ($ 5.625=) como única ret. pag. en una sola cuota.

2º Dción Gral. de Administración dará la imputación correspondiente.

Expte: 3564-62.

1º Declarar desierto el Concurso para proveer la dirección de la esc. Nº 202, 3ª D. de la pcia de Río Negro, vac. por creación, incluída en los llamados a concurso Nº 2. Expte: 30.699-59 y Nº 16, Expte: 1950-60 en razón de que no se presentaron aspirantes en condiciones reglamentarias, art 18º de las Bases del Concurso

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1 in-fine de la reglamentación del art. 77º del E. del Docente Ley 14473, por haber sido declarado desierto por 2ª vez el llamado a concurso, director de la esc. Nº 202, 3ª D de la pcia de Río Negro, al Sr. Osvaldo Luis Faraldo. LE 5697.217. Cl. 1937.

Expte: 23658-61

1º Aprobar los traslados efectuados a pedido de los interesados de las localidades de la pcia de Chaco que a continuación se indica:

— Resistencia: —

Irma Moreno de Garmeller,

de la 400 a la 2. ambas 1ª A. vac. por renuncia de Ana de la Fuente de Alonso
Elsa Zunilda Ossella de Martínez Quiroga,
de la 242 a la 169 ambas 1ª A. vac. por renuncia de Mercedes A. L. T. de Serruya.
Gloria Jesusa Dellamea,
de la 373 a la 400. ambas 1ª A. vac. por pase de Irma Moreno de Darmetler
Blanca Rosa Dahlkist de Rasso,
de la 242 a la 168 ambas 1ª A. vac. por renuncia de Emma Teresa Banghert de Jedro.
Modesta Jovita Ayala de Sotelo,
de la 13 a la 64 ambas. 1ª A. vac. por ascenso de Elvira Hilaria Graupera de Scala.
Marta Susana Allevi de Ganelli,
de la 315 a la 73, ambas 1ª A. vac. por renuncia de Alba Lila de la Fuente de Mainardi
Valentina Fernández de Merlo,
de la 242 a la 7. ambas 1ª A. vac. por renuncia de Gioconda Tofanelli de Vega.
Clelia Zulma Margosa de Sánchez de León,
de la 242 a la 41, ambas 1ª A. vac. por pase de Edith L. Pambarino de Díaz Colodrero
María Amalia Ros de Riccheri,
de la 373 a la 13. ambas 1ª A. vac. por creación; res: 8-8-60. Expte: 18357-60.
Norma Raquel Alsina Ledesma de Carossini,
de la 5. 3ª A. a la 13. 1ª A. vac. por pase de Mercedes Jovita Ayala de Sotelo.
Julia María Moreno de Peña.
de la 423 a la 116 ambas 1ª A. vac. por pase de Maluz Solitro de Fernández

— Barranqueras: —

Raquel Ogara, de la 47 a la 345 ambas 1ª vac. por pase

de Gerónimo Sánchez Negrete.

Plácida Adelia Barrios de Alegre,
de la 43 a la 422, ambas 1ª A. vac. por renuncia de María Elva Juber de Urtizberea.

María Nelly Alonso de Colaneri,
de la 43 a la 319, ambas 1ª A. vac. por renuncia de Lucía N. Segovia de Recalt.

Adelaida Adoración Lucas,
de la 43 a la 433, ambas 1ª A. vac. por pase de Magdalena E. G. de Visconti.

Olinda Argentina Barras Montenegro de Zampar,
de la 43 a la 30, ambas 1ª A. vac. por pase de Gladys Rosa del Giorgio de Dodda.

Presidencia Roque Sáenz Peña

María Adela Pintos de Ameri,
de la 225 a la 327, ambas 1ª A. vac. por pase de Aída Elsa López de Giménez.

Aída Elsa López de Giménez,
de la 327 a la 31, ambas 1ª A. vac. por renuncia de Angela M. F. de Ramos Rolón.

Belkys Elena Barrera de Cena,
de la 352 a la 367, ambas 1ª A. vac. por pase de Elena Benedicta Vilar de Petroff.

Lidia Deañhel de Quintela,
de la 166, a la 136 ambas 1ª A. vac. por ascenso de Alba Lilia Oro de Juárez.

Visitación del Pial de Agudo,
de la 166 a la 37, ambas 1ª A. vac. por renuncia de Edy María A. P. de Bardiani.

Elena Benedicta Vilar de Petroff,
de la 367 a la 354, ambas 1ª A. vac. por pase de Elsa Agustina Liberata López Castro.

Gladys Ethel Tomasín de Dupraz,
de la 225 a la 367, ambas 1ª A. vac. por ascenso de Alba Argentina Muñoz de Oro.

Alba Lencina de Cardozo,
de la 225 a la 252, ambas 1ª A. vac por renuncia de Elena Tomasa de Belaunzarán.
Belkys Isabel Insteyf de Olivieri,
de la 506, 2ª A a la 225 1ª A. vac. por pase de María Adela Pintos de Ameri.
— General San Martín: —
Edith Schultz,
de la 363 2ª A. a la 510 1ª A. vac. por pase de Margarita Vilma Cobas de Assayrene.
Elsa Taminka,
de la 363, 2ª A. a la 44. 1ª A. vac. por renuncia de Irma M. Orban de Burlli.
Margarita Vilma Cobas de Assayrene,
de la 510 a la 44 ambas 1ª A. vac por renuncia de Matilde Medina de Arriquez.
María Leonor Popolizio de Petri,
de la 127 a la 387, ambas de Gral Pinedo 1ª A. vac. por renuncia de Mercedes Iñiguez.
Zélida Ruesta, de la 142 a la 32 ambas de Charata, 1ª A. vac. por ascenso de Luis Alfredo Robador.

2º Aprobar los traslados a las escuelas del Chaco que se determinan de los siguientes maestros de grado a pedido de los interesados:
Iris Mabel Rodríguez de Fernández,
de la 319 de La Liguria a la 168 de Resistencia, ambas 1ª A. vac por renuncia de Noemí Montiel de Fiant.
Carmela Ramona Medaguar de Seba,
de la 433 de Villa Fandet, a la 423 de Resistencia, ambas 1ª A. vac. por pase de Julia María Moreno de Peña.
Carmen Tomasa Rogado de Martínez,
de la 167 de Puerto Tirol a la 30 de Barranqueras, ambas 1ª A. vac. por pase de María Elena J. de Gallardo.

Clara Teolinda Aguirre de Gajón,
de la 140 de Villa Angela a la 43 de la Toma ambas 1ª A. vac. por pase de Raquel Ugara.

Teresa Alegre
de la 87 de Lote 11, 3ª A. a la 384 de Quitilipi, 1ª A vac. por pase de Luisa Teresa Merlo.

Nilda Celar Verón,
de la 104 de Colonia Abbate, 2ª A. a la 387 de Gral. Pinedo, 1ª A. vac por pase de Irma María Cejas de Piñero.

Flora Kulis de Hernández,
de la 166 de Presidencia Roque Sáenz Peña a la 315 de Resistencia, ambas 1ª A. vac. por renuncia de María Chagurez de Palacios.

María Teresa Carranza Moyano de Giménez,
de la 515 de Corzuela, a la 315 de Resistencia ambas 1ª A. vac. por pase de Marta Susana Allevi de Panelli.

Lidia Euclides Biotti de Ogallar,
de la 69 de Puerto Vilelas a la 373. de Resistencia ambas 1ª A. vac. por pase de Gloria Jesusa Villanuea.

Vilma Ethel Beligoy,
de la 367 de Sainz Peña, a la 345 de Barranqueras. ambas 1ª A vac. por renuncia de Angela Norberta González.

Elsa Rosa Arzamendia,
de la 140 de Villa Angela a la 345 de Barranqueras, ambas 1ª A. vac. por pase de Myrian Daisy Harvey de Fernández.

Nidia Edith Goicoechea,
de la 69 de Puerto Vilelas a la 30 de Barranqueras, ambas 1ª A. vac. por renuncia de Elena Ofelia Páez.

Nelly Paula de Romero,
de la 77 de Las Breñas a la 433 de Villa Fandet

ambas 1ª A. vac. por pase de María Raquel Urmaechea de Valtier

Delia Regina Marcon de Pablos,
de la 59 de Quitilipi a la 417 de Puerto Vilelas ambas 1ª A. vac. por pase de Elba Matilde Aronda de Talavera.

Gladys Mabel Barca,
de la 67 de La Verde, a la 6 de Río Arazá, ambas 1ª A. vac. por transferencia de cargo de la esc. Nº 418.

Graciela Albina Pereyra,
de la 488 de Las Puertas, 2ª A. a la 10 de Colonia Benítez, 1ª B. vac. por pase de Paula Carmen Miño de Scolari.

Angela Dora Espinoza,
de la 176 de La Escondida a la 306 de Pcia Roque Sáenz Peña, ambas 1ª A. vac. por pase de Celina Figueroa

Ilda Rascón de Pujol,
de la 167 de Puerto Tirol, a la 352 de Pcia Roque Sáenz Peña, ambas 1ª A vac. por pase de Belkis Elena Barrera de Pena

Elsa Inés Cragnolini de Porta,
de la 252 de Sáenz Peña a la 140 de Villa Angela, ambas 1ª A. vac. por pase de Nelly Elba Nitsnader.

Hubertina La Fuente de Sauer,
de la 237 de San Bernardo a la 32 de Charata, ambas 1ª A. vac. por ascenso de Roque Aníbal Podestá Belcastro.

Luz Hebe Lozano de Aguirre,
de la 367 de Sáenz Peña a la 68 de Pcia de La Plaza, ambas 1ª A. vac. por pase de Otilia M. L. de Martínez.

Adolfina Dolores Verón de Pérez.
de la 12 de Margarita Belén 1ª A, a la 181 de

Lote 1, 3ª G. vac. por pase de María M. H. de Ribeyro.

Sara Esther Flachevsky de Lugo,
de la N° de Villa Angela, a la 237 de San Bernardo, ambas 1ª A. vac. por pase de Celia Esther Ferreyra.

Delia Zayas, de la 515 de Corzuela, 2ª A. a la 137 de Campo Largo, 1ª G. vac. por pase de Ruth Carmen G. de Domínguez

Marta Alicia Vitto de López,
de la 502 de Pampa Napenay a la 150 de Tatay, ambas 3ª G. vac. por pase de Olga H. Mils.

Esther Pérez de Portela,
de la 58 de P. de la Plaza, a la 30 de Barranqueras, ambas 1ª A. vac. por pase de Carmen P. Di Liscia.

Marcelino de Jesús Méndez,
de la 529 de Colonia V. Sarsfield 3ª G a la 257 de Pampa Vargas 2ª C. vac. por pase de María Rosa P. de Lucero.

Selva Alicia Varela de Adorni,
de la 277 de Lote 4, 3ª G. a la 227 de La Tambora 2ª G. vac. por pase de Ramón Elía Barberán

María Sáez de De Paoli,
de la 7 de Formosa a la 116 de Resistencia, ambas 1ª A. vac. por fallecimiento de Nélida Esther Saucedo.

Ida Rufino de Dominas,
de la 277 de Córdoba a la 242 de Resistencia, ambas 1ª A. vac. por pase de Elsa Zunilda Osella Martínez Quiroga.

3º Ubicar a su pedido en las escuelas del Chaco que se determinan, al siguiente personal:

Arminda Lucía Ríos Sosa de Lugo,
maestra reincorporada por res: 22-3-61. Expte

2518-61, en la 242 de Resistencia, 1ª A. vac. por pase de Valentina Fernández de Merlo.

Elsa Nélida Schenini de Tulcin,
maestra reincorporada por res: 5-10-61, Expte: 8294-57 en la 16 de Las Palmas, 1ª A. vac. por pase de Ana Gloria Hansen

Pascuala Espíndola de Cabaña,
maestra de grado confirmada por res: 226-61. Expte: 1125-61. en la 225 de Sáenz Peña 1ª A. vac. por pase de Gladis Esther Tomasín de Dupraz.

Sofía Angélica Alvarez,
maestra esp. de manualidades reincorporada por res: 11-4-60. Expte: 36400-59. en la Nº 42 de Resistencia 1ª A. vac. por pase de Rosa E. del Piano de Díaz.

4º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas del Chaco, que se determinan de los siguientes maestros de grado a pedido de los interesados:

Elba Aurora Gómez de la 187 de Santa Elena, 2ª Z a la Nº 6 de Río Arazá, 1ª A. vac. por pase de Irma Moreno de Parmetler.

Elsa Fratta de Martinet,
de la 255 de Juan J. Castelli, 2ª Z. a la 506 de Pcia Roque Sáenz Peña, 2ª A. vac por pase de Belkis Isabel J. de Olivieri

Regina Carauni,
de la 27 de Enrique Urien, 2ª Z a la 11 de Villa Angela, 1ª A. vac. por renuncia de Rosa Weschler de Katz.

Lidia Nelli Vera,
de la 184 de Mesón de Fierro, 2ª Z. a la 142 de Charata, 1ª A vac. por renuncia de Angélica Escudero de Ranea.

Olinda Flora Carballeira de Medina,
de la 51 de Selvas del Río de Oro, 2ª C. a la 373

de Resistencia 1ª A. vac. por pase de María Amalia Ros de Ricchieri.

Aníbal Gaudencio Ramírez,

de la 113 de Cote-Lai, 2ª G. a la 242 de Resistencia 1ª A. vac por pase de Clelia Zulma Margosa de Sánchez León.

Mary Mabel Vargas,

de la 304 de Pampa La Bolsa, 3ª C. a la 43 de La Toma, 1ª A. vac. por pase de Olinda Argentina Barrios Montenegro de Zampar.

Rosa Juliana Jure de González,

de la 248 de Colonia Brandsen 2ª G. a la 43 de La Toma 1ª A. vac. por pase de María Nelly Alonso de Colaneri.

Maura Ernestina González de Aguirre,

de la 267 de La Mascota, 2ª G. a la 43 de La Toma 1ª A. vac. por pase de Adelaida Adoración Lucas.

Anita Beatriz Dormann,

de la 223 de Capitán Solari, 1ª B. a la 7 de Puerto Tirol 1ª A. vac. por renuncia de Aldo Ramón Mossatti.

Lidia Codesal,

de la 88 de Colonia B. Rivadavia 2ª G. a la 453 de Pcia Roque Sáenz Peña, 3ª A. vac. por pase de Sara González de Silvestre.

Amabelia Elisabet Vega,

de la 164 de Avia Terai, 2ª G. a la 453 de Pcia Roque Sáenz Peña. 3ª A. vac. por pase de Visitación del Stal de Agudo.

María Isolina González de Varela,

de la 191 de Cortuela 1ª G. a la 330 de Pcia Roque Sáenz Peña, 2ª A. vac por renuncia de Julio Abate.

Emilia Traskaukas,

de la 476 de Lote 11. 2ª G. a la 11 de Villa Angela.

1ª A. vac por renuncia de Raquel Benedicta Miranda de Borrione

Belén Ramón Alvarez,
de la 302 de Colonia Uriburu, 3ª C. a la 59 de Quitilipi, 1ª A. vac. por pase de Dionisio Sánchez

Rita Antonia Fernández,
de la 14 de Colonia Aborigen, 2ª G. a la 62 de Machagai, 1ª A. vac. por pase de Pacífica Garro.

Clara Clide Luque
de la 334 de Pozo del Indio, 2ª G. a la 374 de Las Breñas, 1ª A. vac. por pase de Jolanda María M. de Lequizamón.

María Marta Ranus de Bermejo,
de la 333 de Pcia Roque Sáenz Peña 2ª G. a la 362 de Gral San Martín, 2ª A vac. por pase de Lidia Alvaro de Moretti

Elsa Elena Bebión,
de la 74 de Samuhú, 1ª G. a la 5 de Villa Elba, 1ª A. vac. por pase de Norma Raquel Alsina Ledesma de Carosini.

María Esther Rosa Soto de Seifert,
de la 384 de Quitilipi, 1ª G. a la 306 de Pcia Roque Sáenz Peña, 1ª A. vac. por pase de Sara L. Verdier de Zamudio.

Wilma Nélida Braccone,
de la 105 de Colonia Bajo Hondo, 3ª G. a la 166 de Pcia Roque Sáenz Peña, 1ª A. vac. por pase de Lidia Dañhel de Quintela

Agilia Aidée Villamayor de Alvaredo,
de la 116 de Formosa, 1ª G. a la 42 de La Toma, 1ª A. vac. por pase de Plácida Delia Barrios de Alegre.

Arminda Seisdedos de Pérez Islas,

de la 707 de Santiago del Estero 3ª D. a la 225 de Sáenz Peña, 1ª A. vac por pase de Alba Leucina de Cardozo.

Ada Graciela Vicente de Kinweiler,
de la 460 de Los Frentones, 2ª B. a la 6 de Río Arazá 1ª A. vac. por pase de Lilia Concepción Gómez de García.

5º Aprobar los traslados a las escuelas del Chaco que se determinan de los siguientes vicedirectores, a pedido de los interesados:

Resistencia:

Hilda Blanca Gamarra de Pérez Chávez,
de la 373 a la 1, ambas 1ª A. vac por ascenso de Alfonso Héctor Rosciani.

Lelia Haydée Brignole de Pérez Mignone,
de la 400 a la 383, ambas 1ª A. vac por ascenso de Gladys Mabel Prieto de Vallejos.

Luis Alberto Llarens,
de la 345 de Barranqueras a la 117 de Resistencia, ambas 1ª A. vac. por renuncia de Raúl Remigio Cáceres.

6º Aprobar los traslados a las escuelas del Chaco que se determinan, de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

Cristóbal Marín,
de la 224 de Lote 123 a la 496 de Paralelo 28, ambas 2ª B. vac. por creación.

Noé Antonio Scala,
de la 285 de Colonia Las Golondrinas a la 312 de Campo Ugarte, ambas 3ª C. vac. por pase de Luis E. Norverto.

Leandro Rodrigo Sánchez,
de la 492 de Colonia El Tacuruzal, a la 480 de La Tambora, ambas 2ª D. vac. por creación

Rómulo Nicanor González,
de la 18 de Río Bermejo, a la 43 de La Zoma,

ambas 1ª A. vac. por renuncia de José L. Estigarribia

Oscar Raúl Sandoval,
de la 232 de J. J. Castelli a la 14 de Los Aborígenes, ambas 2ª G. vac. por cesantía de Julio L. Ledesma.

Isaac Dalmacio Aquino,
de la 216 de Lote 24, 3ª G. a la 195 de El Cuadrado, 3ª D. vac. por ascenso de Eobaldo González

7º Aprobar el traslado con ascenso de ubicación a su pedido del director de la esc. Nº 527 de Campo Chaco Chaco, 3ª C.;

Raúl Abdulio Gómez,
a la 81 de Villa Jalón de la misma pcia. P. U. A. vac. por renuncia de Ernesto Camilo Lewintre.

8º Aprobar los siguientes traslados de directores con rebaja de una jerarquía, como vicedirectores, a pedido de los interesados, a las escuelas del Chaco que se determinan:

Quintín Giménez,
de la 121 de La Esterlina, 3ª G. a la 191 de de Corzuela, 1ª G. vac. por pase de César A. Cadario.

Mariano Sadañosky,
de la 450 de Pampa Unión, P. U. D, a la 225 de Sáenz Peña, 1ª A. vac. por renuncia de Mauricio Toribio Coria

9º Aprobar los siguientes traslados de directores con rebaja de dos jerarquías como maestros de grado a pedido de los interesados, a las escuelas de Chaco que se determinan:

María Elsa del Río,
de la 72 de Punta Rieles, 3ª G. a la 242 de Resistencia 1ª A. vac. por pase de Blan-

ca Rosa Dahlkis de Rasso.

Olga Beatriz Roland,

de la 490 de Colonia Napinay, 3ª C. a la 166 de Resistencia, 1ª A. vac. por pase de Elma Zanazzi de Mac-Lean.

Expte: 3566-62 Trasladar a su pedido a los siguientes maestros de grado a las escuelas de la pcia de Santa Fe que se determinan:

Adelia Inés García,

de la 86 de Figueira a la 397 de Rosario, ambas 1ª A. vac. por renuncia de Eduardo Felipe Black

Justina Venancia Alvarez de Ceballos,

de la 20 de Esmeralda a la 362 de San Jorge, ambas 2ª A. vac. por pase de Angeles Gloria Baroni.

Nelly Haydée Sala de Greiti,

de la 340 de Antonio Pini, 3ª C. a la 290 de Campo Carrigliasso, 3ª B. vac. por pase de María Olga Martínez de Cingolani.

Expte: 8261-61 Ubicar en la esc. Nº 261 de Barrio Pueyrredón, Córdoba, a la maestra con funciones auxiliares, sra. Esther Victoria Berrotarau de Oliva Otero

Expte: 3565-62 Trasladar a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a los agentes D. 6, sra. Yolanda Gómez de Bauch y Srta. Celia Amanda Arbrio, ambas de la Inspección Tca-Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Expte: 3393-62. Aceptar la renuncia que como miembro titular representante del H. Consejo ante la Junta de Clasificación de Tucumán, presenta la docente Sra. Elsa María Juárez Peñalva de Pacheco.

Expte: 3924-62. Disponer que el Jefe de Sección, B 3. de la Dción Gral de Inf. Ed. y Cultura (Bib. Nacional de Maestros.) Sr. Hugo Enrique Ratier, actualmente con funciones transitorias en la Secretaría privada de la Vocalía del prof. Horacio Ratier, se haga cargo de su puesto en la referida Dción General de acuerdo a lo dispuesto en la res: 29-11-61 Expte: 26885-61.

Expte: 3922-62 Prorrogar la licencia concedida oportunamente por asuntos particulares sin goce de sueldo, art. 27º del Decreto 8567-61, a la em-

pleada administrativa de la Comisión de Didáctica Nº 3, sra Martha R. Weiss de Molina del 1º-4 al 31-7-62.

Expte: 21875-61. Aprobar la permuta acordada entre los maestros esp. de dactilografía de las escuelas para adultos Nos 10 C.E. 17º y 6 del C.E. 7º Sres. Anselmo Dante Ferracino y Bartolomé Garibotti.

Expte: 17449-59 Aprobar el nombramiento como maestra de grado 1 mañana del Instituto Eccleston School, Carabobo 56, Cap. Federal, a partir del 16-3-59, de la Srta María Luisa Paula Orione, con título de M. N. N. registrado en Dción Gral de Personal.

Expte: 8076-57 Aprobar el nombramiento como maestra esp. de encuadernación, 6 h. t. noche, de la esc. parroquial de Varones Santa Clara, adultos, a partir del 29-3-57, de la Sra Camila Etelvina Cassella de Rodríguez, con certificado de competencia en la especialidad del Arte del Metal y encuadernación, registrado en Dción Gral. de Personal.

Expte: 27534-61. Aprobar el nombramiento de la srta María Cristina Gorchs Mosconi, como maestra esp. de inglés, 6 h. t. noche, en el Hogar-Escuela San Andrés, Olleros 2336 Cap. Fed. a partir del 13-3-61.

Expte: 2546-62.- Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 233 de Termas Santa Teresita, La Rioja, aprobado el 9-10-último Expte: 7.57-61. de la maestra de la Nº 26 de Sierra Colorada Río Negro, srta Mari Maní Arce (E. del Docente Reglamentación art. 32º 8).

Expte: 3926-62 Dejar sin efecto el traslado de la portera de la esc. Nº 8 del C.E. 3º, sra. Clelia H. S. de Platas, a la Nº 3 del C.E. 1º con beneficio de casa-habitación acordado por res: 28-3-62. Expte: 3386-62 y trasladarla en igual beneficio a la esc. Nº 2 del C.E. 12º.

Expte: 23952-61. Reincorporar de conformidad con lo establecido en el art 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la esc. Nº 121 de Pedernal, Entre Ríos, srta. María Inés Cerrutti L.C: 5233.590. Cl 1916 y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa pcia, para la propuesta de ubicación respectiva.

Expte: 4020-62 Disponer una amplia investigación para aclarar la ac-

tuación de la maestra de la esc. Nº 235 de la pcia de Misiones, Sra Carlota Jara de Ortiz, durante la última campaña electoral.

Expte: 34516-60. 1º No hacer lugar al pedido de pago de viáticos que formulan en estas actuaciones los Sres. Ezio Walter Robustelli y Francisco Rodríguez directores de las esc. Nº 104 y 79 respectivamente

2º Ubicar transitoriamente al director de la esc Nº 104, 1ª A. de la pcia de La Pampa, Sr Ezio Walter Robustelli en la esc. Nº 1 1ª A de la misma pcia y pasar a la Junta de Clasificación respectiva estas actuaciones

3º Disponer que el Sr. Francisco Rodríguez, director de la esc. Nº 79 de la pcia de La Pampa se reintegre al cargo del cual es titular.

Expte: 3088-62 1º Aprobar la licitación pública Nº 1 realizada el día 12-2-62 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 20 Gral. Manuel Belgrano, de Granadero Baigorria, Santa Fe, para resolver la provisión de víveres y comestibles por el período marzo a diciembre de 1962.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs 109-110 a las firmas:

O. A. T. I. C., por un importe total de Noventa y seis mil trescientos diecisiete pesos m/n ($ 96.317=) neto bruto;

Gromay S.R.L. por un importe total de Noventa y cuatro ochocientos cuarenta pesos m/n ($ 94840=) neto;

Juan Arbuatti Hnos, por un importe total de Ochocientos dieciocho mil novecientos cincuenta pesos m/n ($ 818.950=);

Hugo J. Arpesella, por un importe total de Cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos m/n ($ 452.455=);

E. Russeler y Cía S.R.L. por un importe total de Trescientos veintinueve mil pesos m/n ($ 329000=);

Pedro S. Uspaer, por un importe total de Ciento ochenta y tres mil trescientos veinte pesos m/n ($ 183.320=) y a

U. T. A. R. Sf. por un importe total de Cuatrocientos veintitrés mil doscientos pesos m/n ($ 423.200=) neto, neto.

3º Imputar el importe total de Dos millones trescientos noventa y ocho mil ochenta y dos pesos m/n ($2.398.082=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1961-62.

4º Anular el renglón Nº 7 por haberse omitido efectuar el desempate de precios. Autorizar su provisión por cuerda separada.

5º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 3939-62. 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante tres h. diarias por el término de 20 d. hábiles corridos durante el mes de marzo de 1962, por parte del chófer de la Repartición, asignado a la presidencia del H. Consejo Sr. Daniel García.

2º Dción Gral. de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los art. 7º y 8º del Decreto 13834-60.

Expte: 3927-62 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante tres h. diarias, por el término de veinte días hábiles corridos durante el mes de abril de 1962, al chófer al servicio de la presidencia, Sr. Juan Rodríguez,

2º Hoja 57, línea 31.

Expte: 2516-62 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante tres h. diarias y por el término de veinte días hábiles corridos a partir del 1º-3-62. por parte de los agentes de la Dción Gral. de Asesoría Letrada, sras Dominga Brando de Gil y Dora Veloso de Bravo.

2º Dción Gral. de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los art. 7º y 8º del Decreto 13834-60.

Expte: 19806-61 Mantener la res: 7-9-61, fs. 2 y disponer el archivo de las actuaciones (Servicios extras en Zona 2a).

Expte: 30264-60 — 1° Aprobar las facturas Nos: 1352, 1354, 1416, 1436, 1454, 1466, 1470, 1484, 1501, 1562, 1632, 1638, 1649, 1657, 1658, (fs. 23 a 37) de los Talleres Güemes S.A. C.e I. cuyo importe asciende a la suma de Veintitrés mil noventa y nueve pesos con 50cts m/n ($ 23099,50.-) correspondientes a reparaciones efectuadas en automotores de la Escuela-Hogar Domingo F. Sarmiento, de Ezeiza, Buenos Aires.

2° Autorizar a la Dción Gral de Administración para que previa imputación, proceda a la liquidación y pago de las mencionadas facturas.

Expte: 4110-62. — 1° Aprobar la factura N° 1154 presentada por la División Automotor del I.O.S.E. correspondiente a las reparaciones efectuadas en el vehículo, Chevrolet, chapa N° 447.356 de esta Repartición.

2° Autorizar a Dción Gral. de Administración para hacer efectiva la liquidación y pago de la suma de Tres mil Setecientos Sesenta pesos con 90cts m/n ($ 3.760,90.-) importe total de la mencionada factura por tratarse de trabajos realizados conforme las facultades que acuerdan los inc) i y l. del art. 56° de la Ley de Contabilidad.

3° Cursar estas actuaciones a Dción Gral de Administración a sus efectos e imprimir al presente trámite "carácter preferencial" (res. de carácter general N° 39-61).

Expte: 3982-62 — 1° Aprobar la factura N° 1151 presentada por la División Automotor del I.O.S.E. correspondiente a las reparaciones efectuadas en la Estanciera I.K.A. chapa N° 435980.

2° Autorizar a la Dción Gral. de Administración para hacer efectiva la liquidación y pago de la suma de Cuatrocientos cincuenta y siete pesos con 60cts m/n ($ 457,60.-) importe total de la mencionada factura, por tratarse de trabajos realizados en uso de las facultades que acuerdan los inc) i y l. del art. 56° de la Ley de Contabilidad.

3° Cursar estas actuaciones a la Dirección citada anteriormente e imprimir a estas actuaciones "carácter preferencial" (res: carácter general N° 39-61).

Expte: 3392-62 — 1° Prorrogar por diez días (10) a partir del 21-3-62 y hasta el

día 30 de dicho mes la comisión de Servicios encomendada por Expte: 23516-61 a la directora de la esc Nº 492 de Córdoba, srta Emilia Ribero, relativo al trabajo de evaluación de medios y condiciones de vida de la comunidad en relación con la proyectada Aldea Escolar de Llanquin, pcia de Río Negro.

2º Liquidar a favor de la nombrada viáticos por diez d. según reglamentación vigente.

3º Dejar sin efecto la Comisión de Servicios que le fuera encomendada a la Srta Emilia Ribero, a partir del 31 del corriente mes, debiendo reintegrarse de inmediato al cargo de que es titular como directora de la esc. Nº 492 de Córdoba.

Expte: 3560-62 Dejar constancia que el dr. José Orestes Moglio, apoderado, A5, de la Dción Gral. de la Oficina Judicial se encuentra en comisión de servicios en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales desde el 1º-11-61.

Expte: 3971-62 Dar por terminada la comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 2 de la Capital Federal, de la maestra de la esc. Nº 38 de Chubut, sra Blanca Lucy González de Franchinotti, otorgada por res: 15-3-61. Expte: 3791-61.

Expte: 2504-62 Dar por terminada la comisión de Servicios en la Inspección Seccional de La Pampa, dispuesta por res: 28-12-60 - Expte: 34516-60, de la maestra de grado de la esc. Nº 41 de Hertix, sra Mirtha Edith Ortiz, de Izaguirre, en razón de haber sido trasladada a la Nº 141 de Gral. Pico de la citada pcia en el 2º movimiento del año 1961.

Expte: 3394-62. Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Córdoba, a la directora de la esc. Nº 376 de la misma pcia, sra. María Angélica Oliver de Lugo.

Expte: 3395-62. Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Tucumán a las siguientes docentes de esa pcia:
sra Lucía Renarder de Cano, maestra de la esc Nº 287 y
sra Marta Valdez de Gutiérrez, maestra de la esc. Nº 275.

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones

Expte: 195-62. 1º Disponer que la esc. Nº 420 de Lote 5, Col D. Mathew, pcia de Chaco, sea considerada de ubicación muy desfavorable, desde su fundación hasta la 1ª clasificación, de conformidad con lo aconsejado por las oficinas técnicas.

2º Disponer asimismo que lo resuelto en el art. anterior sea anotado en las respectivas fichas de la escuela, en la Insp. Tca. Gral de Escuelas de Provincias Zona 2ª, en la Insp. Seccional, en Dción Gral. de Administración y Dción Gral de Personal, la que además procederá a extender el certificado solicitado por el Sr. Luis Linecio Goitía desde el 23-7-40 hasta el 15-3-46.

Expte. 205-62 1º Disponer que la esc. Nº 308 de Lote 19, El Gualtieri, Chaco. sea considerada de ubicación muy desfavorable, actual gr. D. desde su fundación hasta la 1ª clasificación de conformidad con lo aconsejado por las oficinas técnicas

2º Disponer asimismo que lo resuelto en el art. anterior sea anotado en las respectivas fichas de la escuela en la Insp. Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, en la Insp. Seccional, en Dción Gral de Administración y Dción Gral de Personal, la que además procederá a extender el certificado solicitado por el Sr. Edim Sánchez, desde el 29-9-39 hasta el 24-3-46.

Expte: 1693-62 1º Disponer que la esc. Nº 255 de Concepción 4ª Sección, Corrientes sea considerada de ubicación muy desfavorable, actual gr. D. desde su fundación hasta el 9-8-48, fecha de la 1ª clasificación de conformidad con lo aconsejado por las oficinas técnicas.

2º Disponer asimismo que lo resuelto en el art. anterior sea anotado en las respectivas fichas de la escuela, en Insp. Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, en la Insp. Tca. Seccional, en Dción Gral de Administración y Dción Gral de Personal, la que además procederá a extender el certificado solicitado por el Sr. Raúl Martín Pedemonte.

Expte: 1810-62 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Chaco, la nómina de vacantes que se detalla a fs 1 de estas

actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Prosecretario General.

2º Recordar a las Juntas de Clasificación, la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.

3º Disponer que la Junta de Clasificación de Chaco comunique a las restantes Juntas, la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución de conformidad con lo establecido al respecto por el Estatuto del Docente.

Expte: 1859-62 Hacer constar que la esc. Nº131 que funciona anexa al Comando 1º Destacamento de Montaña, pasará a depender con su personal y efectos, de la 6ª Compañía de Transporte, Zapala, Neuquén.

Expte: 2660-62. Autorizar a la escuela Tierra Santa, de Bmé Mitre 3443, Cap. Federal, a iniciar las clases el 1º 4-62.

Expte: 5853-61. 1º Dejar constancia de que el Curso de Enfermeras Visitadoras de Higiene Materno-Infantil, dependiente de la Dción de Protección Materno-Infantil del Ministerio de Salud Pública de Jujuy, está comprendido entre los estudios a que hace referencia el art. 6º, inc. 1. de la Ley 14473.

2º Hacer saber lo resuelto en el punto 1º al Gobierno de Jujuy, a los efectos indicados por Asesoría Letrada a fs. 14 in fine.

Expte: 15362-61 1º Disponer que la esc. Nº 85 de Rincón del Guerrero, Misiones sea considerada de ubicación muy desfavorable actual gr. D. desde su fundación hasta el 10-9-51, de conformidad con lo aconsejado por las oficinas técnicas

2º Disponer asimismo que lo resuelto en el art. anterior sea anotado en las respectivas fichas de la escuela, en Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, en la Insp. Tca. Seccional, en Dción Gral de Administración y Dción Gral de Personal, la que además

procederá a extender el certificado solicitado por la Srta. Amelia Nélida Insaurralde.

Expte: 15771-61 — 50 Aprobar la medida adoptada por la Insp. Tca. Gral de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la cual no presta autorización al funcionamiento del 1º g. Sup. t. mañana en el Inst. Claparède, de la calle Ladines 2452, Cap. Fed. por no reunir el aula las condiciones reglamentarias, según dictamen de Dción Nacional de Sanidad Escolar.

Expte: 18777-60 — Aprobar la medida adoptada por la Insp. Tca Gral de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una Sección de 6º g. t. tarde a partir del 13-3-61, en la esc. Ntra Sra de la Misericordia de la calle Larrazábal 2372, Cap. Federal.

Expte: 19171-62 — Considerar escuela gratuita a partir del 11-3-57 al colegio San José, de la Avda San Martín 6832, Cap. Federal.

Expte: 20331-61. — Excluir del punto 1º de la resolución corriente a fs 61, la vac. de vicedirección de la esc. Nº 87 de Córdoba, por haber sido cubierta con el nombramiento de la Sra. Francisca Coloma Lucía Coll de Alegre. (Res: 21-11-60. Expte: 27831-60).

Expte: 21578-61 — 1º Aprobar las canciones infantiles "Los gorriones", "Juanito y Margarita", "Juego Educativo" (para el desarrollo del sentido del oído), "Juego Educativo" (para el desarrollo del sentido del olfato) y "Soldaditos de madera", de cuya letra y música es autora la Sra. Hylda Muttoni de Ocafrain y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

2º Hacer saber a la autora los motivos que impiden aprobar las canciones "Mi pajarito", "La rueda del molino" "Los conejitos", "Las ranas" y "Tengo una ovejita blanca".

Expte: 23012-61 — Considerar como escuela de enseñanza gratuita al colegio Ntra Sra de los Desamparados, de la calle Rivadavia 6062, Cap. Fed. desde el 22-9-1909, fecha de su autorización.

Expte: 23635-61. — 1º Prolongar a 35 h. semanales la jornada habitual del director interino de la esc. Nº 19 de Hospitales (Hogar Manuela Pietzo de Bonifacio) Sr. Raúl A. Calvi.

2º Acordar al mencionado docente el beneficio que por prolongación de jornada habitual establece el art. 92º punto 1

inc) c. del Estatuto del Docente. ———

Expte: 25533-61 Aprobar la canción musical "Himno a Carlos Luis F. Frandsen", de cuya letra y música son autores la Srta María Luisa Rurabo y Celina Kohan de Scher y disponer su inclusión en el repertorio escolar. ———

Expte: 28373-61 1º Disponer que la esc. Nº 381 de Arroyo Seco, pcia de Corrientes, sea considerada de ubicación muy desfavorable, actual gr. D, desde el 18-12-40 hasta el 7-7-45 de conformidad con lo aconsejado por las oficinas técnicas ———

2º Disponer asimismo que lo resuelto en el art. anterior, sea anotado en las respectivas fichas de la escuela, en la Insp. Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 2a en la Insp. Tca. Seccional, en Dción Gral de Administración y Dción Gral de Personal, debiendo proceder esta última a extender el certificado solicitado por el Sr. Alberto Horacio Mac. Lean. ———

Expte: 24242-61 1º Disponer la adquisición de Diez mil (10.000-) ejemplares del Mapa Histórico de la Rca. Argentina confeccionado por la Comisión Nacional Ejecutiva del 150º Aniversario de la Revolución de Mayo, a razón de Cuarenta pesos m/n ($ 40.-) c/u. ———

2º Imputar el gasto de Cuatrocientos mil pesos m/n ($400.000.-) en la forma indicada a fs. 6 vta por la Dción Gral. de Administración. ———

Expte: 22442-61 1º Aprobar el gasto de Quinientos sesenta y tres mil doce pesos con 20 cts m/n ($ 563.012,20.-) a que ascienden las facturas presentadas por la Dción Gral de Administración de la Secretaría de Comunicaciones en concepto de telegramas, sin previo pago, expedidos durante los meses de junio - julio y setiembre de 1961,

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28 Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 1759 del Presupuesto 1961-62, discriminada en la siguiente forma: ———

Asunto Nº 2061-61 - $ 182.372,30.- m/n.

Asunto Nº 2244-61. $ 186.186,84= m$n
" " 2715-61. " 194.453,06= "
total: $ 563.012,20= "

Expte: 30129-60 No hacer lugar al pedido de reconsideración de licencia que formula el Dr. Luis A. Fernández Sáinz, en representación de la maestra de la esc. Nº 17 del CE 2º Srta. Dora Iris Saavedra.

Expte: 2977-62 1º Aprobar el gasto de Doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta pesos con 88 cts m$n ($ 218.750,88=) a que ascienden las facturas de Agua y Energía Eléctrica en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de San Juan, durante los meses de abril-julio y agosto de 1961.

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del presupuesto 1961-62, discriminada en la forma siguiente:

Asunto Nº 2754-61. $ 36.166,96= m$n
" " 2755-61 " 182.583,92= "
total " 218.750,88= "

Expte: 2978-62. 1º Aprobar el gasto de Ochenta y dos mil doscientos once pesos m$n ($ 86211=) a que ascienden las facturas de la Municipalidad de la ciudad de Catamarca, en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de Catamarca durante los meses de junio a octubre de 1961.

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del presupuesto 1961-62, discriminada en la forma siguiente:

Asunto Nº 1623-61. $ 23.591= m$n
" " 1956-61. " 21.173= "
" " 2122-61. " 15.128= "
" " 2413-61. " 13.392= "
" " 2752-61 " 12.927= "
" 86.211= "

Expte: 2976-62 1º Aprobar los gastos de Cincuenta mil novecientos ochenta y cuatro pesos, con 63 cts m$n ($ 50.984,63=) a que ascienden las facturas de Agua y Energía Eléctrica, en concepto de

de Suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de Salta durante los meses de julio - Setiembre y octubre de 1961.

2° Imputar la Suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9 Item 725, G. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del Presupuesto 1961-62 discriminada en la forma siguiente:

| | |
|---|---|
| Asunto N° 2806-61 | $ 28.727,75 = m/n |
| " " 2517-61 | " 22.256,88 = " |
| | " 50.984,63 = " |

Expte: 26807-61

Transferir a la Inspección Seccional de Sgo del Estero los fondos para hacer frente al pago de certificados de obra y acopio correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la esc. N° 67 de esa jurisdicción, que se realiza según el convenio firmado con la citada pcia y de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| De inmediato la suma de | $ 1.700.000 = m/n. |
| A los 90 días. | " 500.000 = " |
| A los 180 días. | " 500.000 = " |
| A los 270 días. | " 500.000 = " |
| A los 360 días. | " 500.000 = " |
| A los 480 días. | " 500.000 = " |
| A los 540 días. | " 180.000 = " |

Expte: 26806-61.

Transferir a la Inspección Seccional de Sgo del Estero los fondos para hacer frente al pago de certificados de obra y acopio correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la esc. N° 191 de esa jurisdicción, que se realiza según el convenio firmado con la citada pcia y de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| De inmediato la suma de. | |
| A los 90 días. | $ 800.000 = m/n |
| A los 180 días. | " 800.000 = " |
| A los 270 días. | " 800.000 = " |
| A los 360 días | " 800.000 = " |
| A los 450 días. | " 800.000 = " |
| A los 540 días | " 705.000 = " |

Expte: 26804-61.

Transferir a la Inspección Seccional de Sgo del Estero los

fondos para hacer frente al pago de certificados de obra y acopio correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 282 de esa jurisdicción que se realiza según el convenio firmado con la citada Pcia y de acuerdo al siguiente detalle:

| | | | |
|---|---|---|---|
| De inmediato la suma de. | | | |
| A los 90 días. | $ | 400.000.= | m/n |
| A los 180 días. | " | 400.000.= | " |
| A los 270 días. | " | 400.000.= | " |
| A los 360 días. | " | 400.000.= | " |
| A los 450 días. | " | 400.000.= | " |
| A los 540 días. | " | 300.000.= | " |

Expte: 26796-61 Transferir a la Inspección Seccional de Sgo del Estero los fondos para hacer frente al pago de certificados de obra y acopio correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 40 de esa jurisdicción que se realiza según el convenio firmado con la citada Pcia y de acuerdo al siguiente detalle:

| | | | |
|---|---|---|---|
| De inmediato la suma de | $ | 500.000.= | m/n |
| A los 60 días. | $ | 300.000.= | " |
| A los 120 días. | $ | 300.000.= | " |
| A los 180 días. | $ | 180.281.= | " |

Expte: 12321-61
" 18624-61. Dejar sin efecto el art. 2º de la resolución de fs. 9. Expte: 12321-61 y autorizar a la Dción Gral de Asesoría Letrada para instruir el sumario dispuesto en el art 1º de la citada resolución, designando Sumariante y Secretario.

Expte: 2975-62. 1º Aprobar el gasto de Setenta y tres mil setecientos sesenta y cuatro pesos con 8 cts m/n ($ 73.764,08.-) a que ascienden las facturas de Agua y Energía eléctrica, en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela Hogar de Santa Fe, durante los meses de julio a octubre de 1961.

2º. Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, G. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del presupuesto 1961-62, discriminada en la forma siguiente:

Asunto Nº 2156-61. $ 30.399,80.= m/n.

Asunto Nº 2883-61 $ 43.364,28 m/n
$ 73.764,08 "

Expte: 2950-62

1º Aprobar el gasto de Doscientos treinta y cuatro mil doscientos nueve pesos con 62 cts m/n ($ 234.209,62) a que ascienden las facturas de Agua y Energía Eléctrica en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de Corrientes durante los meses de noviembre de 1960 y mayo a octubre de 1961.

2º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9. Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del presupuesto 1961-62, discriminada en la forma siguiente:

| | |
|---|---|
| Asunto Nº: 2062-61. | $ 30.840,64 m/n |
| " " 1614-61. | " 25.397,06 " |
| " " 1831-61. | " 30.254,60 " |
| " " 2198-61. | " 39.541,08 " |
| " " 2460-61. | " 36.037,72 " |
| " " 2889-61. | " 34.599,96 " |
| " " 2939-61. | " 37.539,16 " |
| | " 234.209,62 " |

Expte: 2974-62

1º Aprobar el gasto de Cien mil doscientos cincuenta y un pesos con 50 cts m/n ($ 100.251,50) a que ascienden las facturas de la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa Ltda La Pampa, en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de La Pampa, durante los meses de junio a setiembre de 1961.

2º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267, del presupuesto 1961-62, discriminada en la forma siguiente:

| | |
|---|---|
| Asunto Nº: 1929-61. | $ 24.535,20 m/n |
| " " 1984-61. | " 29.899,00 " |
| " " 2332-61. | " 22.704,00 " |
| " " 2566-61. | " 23.113,30 " |
| | " 100.251,50 m/n. |

Expte: 26878-61.

Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 30º del Reglamento de Licencias vigente en esa oportunidad a la maestra de la esc. Nº 71 de Entre Ríos, Sra Anacleta Irma Gatti

ni de Frejtman, desde el 2-5- hasta el 6-9-61.

Expte: 24728-61. Transferir a la Inspección Seccional de Misiones los fondos para hacer frente al pago de certificados de obra y acopio correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 52 de esa jurisdicción que se realiza de conformidad con el convenio firmado con la citada pcia y de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| De inmediato la suma de | $ 700.000= m/n |
| A los 120 días | " 2000.000= " |
| A los 240 días | " 531.299,74= |

Expte: 17862-61. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 29º del Reglamento vigente en esa oportunidad a la empleada administrativa de la Inspección General de Pcias, Zona 2ª, Srta Ligia del Valle Andrada, a partir del 3-9-61 y por el término de tres (3) meses.

Expte: 30663-60 1º Reconocer los servicios prestados por el director de la esc. Nº 76 de Neuquén, Sr. Temístocles Figueroa, desde el 1º 10-60 hasta el 30-4-61 y disponer la liquidación y pago de los haberes correspondientes.

2º Aceptar con anterioridad al 1º 5-61 la renuncia que del cargo de director de la esc. Nº 76 de Neuquén, presenta el Sr. Temístocles Figueroa. LE: 1500.157. C.I: 11468. Pol. Neuquén para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Expte: 13126-59 Aprobar el nombramiento como maestro de g. t. discontinuo del colegio Ntra Sra de Luján de Río Gallegos, Santa Cruz, a partir del 16-3-59 de don Estanislao Skraba Indic, con título de M. N. N. registrado en Dción Gral. de Personal.

Expte: 16182-61. Aprobar la designación con carácter titular del Sr. Horacio Joaquín Tombo con el cargo de maestro esp. de contabilidad de la U.I.A. de la calle Santa Fe 3727. Cap. Fed.

Expte: 21556-61. Aceptar la renuncia que por razones de índole particular presenta el maestro esp. de contabilidad de la U.I.A. Bmé Mitre Sr. Rodolfo Ivanascini LE: 2506.811. Cl 1928.

Expte: 21557-61. Aceptar la renuncia que por razones de incompatibilidad presenta el maestro esp. de inglés de la U.I.A. Guillermo Rawson, Sr. Rafael E. Díaz. LE: 1958.133. Cl. 1911.

Expte: 2706-62. Aprobar la ubicación transitoria y darle carácter definitivo en la esc. Nº 3 del C.E. 6º, t. mañana, en la vac. por jubilación de la srta. Josefina Loubie, de la maestra de g. de la Nº 13 del mismo C.E. Sra. Nelida Emilia Dalfatana de Dufour, en disponibilidad por transformación del establecimiento en escuela de doble escolaridad.

Expte: 18269-61. Reincorporar de conformidad con lo establecido en el art. 34º del E. del Docente, a la ex-maestra de g. de la esc. Nº 19 del C.E. 5º Sra Susana María Luisa Enderiz de Landeau. (L.C: 1683.638. Cl 1932) y dar intervención a la Junta de Clasificación de San Juan para la propuesta de ubicación respectiva.

Expte: 24638-61. Ubicar en la esc. Nº 71 de Ramos Mejía, Bs Aires, a la maestra con funciones de auxiliar de dirección, sra. Arolda Enriqueta Carmen Raullo de Lay.

Expte: 28323-61. Dejar sin efecto el traslado a la esc. Nº 44 de Ezrdera, Bs As. aprobado por res: 18-7-60. Expte: 31416-59 de la maestra de g. de la Escuela-Hogar de Ezeiza de la misma pcia, sra. Amelia Seguí de Gregori, en razón de que el 24-8-60. Expte: 20531-60 le fué acepta da la renuncia que presentara sin haber hecho efectivo el pase.

Expte: 1746-62. Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que por haber resultado ganadora de un cargo de maestra jardinera, res: 9-10-61. Expte: 26110-61. presenta la maestra esp. de música de la esc. Nº 65 de San José, Catamarca, sra. Consuelo Admida Riccheri de Cisternas. (L.C: 1928.266).

Expte: 2821-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 76 de Concepción y 109 de Trinidad, ambas de la pcia de San Juan, 1ª A. Srtas Josefa Salud Moreno Olivares e Higinia Flor Marina Herrera.

Expte: 2822-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 1 y 131 de la ciudad capital de San Juan 1ª A. sra. Saida Lucrecia Orihuela de Oliva y srta Lilia Amanda Tejada Tejada.

Expte: 2826-62. Dar por terminada la comisión de servicios en la Inspección Seccional de Córdoba, dispuesta el 22-9-60. Expte: 26444-60 de la maestra de grado de la esc. Nº 379 de Rosario Santa Fe, Sra

Lucía Petrona Araujo de Sánchez, cuyo traslado a la Nº 339 de Alta Gracia de aquella pcia, fuera aprobado por res: 4-2-último Expte: 8446-61.

Expte: 5869-59. Aprobar el traslado a su pedido a la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs Aires, en la vac. por creación, res: 13-8-59 Expte: 23667-59, de la regente de la similar Nº 14 de La Pampa, Srta. Hilda Noemí Zuñiga.

Expte: 16884-61. 1º Dejar sin efecto el traslado de la directora interina de la esc. Nº 62 de El Bañado del Fuerte, Córdoba, sra. Evelia Vázquez de Gutiérrez, a la Nº 153 de El Saldán, de la misma pcia en la vac. por traslado de la Sra Nélida del V. Luchinelli (res: 2-5-60. Expte: 31418-59) en razón de que renunció sin hacer efectivo el cambio de destino.

2º Aprobar la ubicación transitoria en la esc. Nº 153 de Saldán, Córdoba, y darle carácter definitivo, de la maestra de grado de la Nº 44 de Reconquista, Santa Fe, sra Haydée Esther Caballero de Fernández, cuyo traslado a la Nº 55 de Guiñazú de aquella pcia no pudo hacer efectivo por falta de vacante.

Expte: 24586-61. Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 18 de Río Colorado, pcia de Río Negro, desempeña la Sra. María Nélida Fernández de Dandois.

Expte: 2519-62 Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 46 de Tercera Sección, Corrientes, aprobado por res: 19-7-último. Expte: 30374-60, de la maestra de grado de la Nº 22 de Laguna Blanca, Formosa, sra. Ibis Fernández de De la Rosa. (Estatuto del Docente Reglamentación art. 32º 8.).

Expte: 2521-62 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de las esc. Nos 2 y 31 de la ciudad capital de Formosa, 1ª A. sras. María Laura Von Zander de Montoya y Beatriz Elena Chichizola de Paz Saravia.

Expte: 31929-59. Aprobar el traslado a su pedido con ascenso de ubicación a la esc. Nº 82 de la ciudad capital de Formosa, 1ª A. en la vac. por pase de la Sra. Isabel Manuela Rojas de Garmetler, del maestro de la Nº 77 de El Angelito, de la misma pcia, 2ª G. sr. Hugo Eliocer Urbina.

Expte: 2346-62 Dejar sin efecto el traslado a la esc. Nº 285 de Paso Lobera, pcia de Corrientes, aprobado por res: 19-7- último. Expte: 30374-60, de la maestra de grado de la Nº 18 de Río Bermejo pcia del Chaco, Sra

Nelly Mabel Arca de Ogara,

en razón de que el 14-6-61. Expte: 30266-60, se aprobó su traslado en la Nº 30 de Barranqueras de esta última provincia, donde presta servicios desde el 10-7- del mismo año.

Expte: 3645-62. Trasladar a su pedido a la esc. Nº 272 de Loma Pora, provincia del Chaco, 3º C, en la vac. por renuncia de la Sra A. S. de Domínguez, a la maestra de la Nº 279 de Las Garcitas de la misma pcia, 1º B. Srta:

Alba Ruth Pacce.

Expte: 3646-62 Trasladar a su pedido a la esc. Nº 427 de Itín, provincia de Chaco, 2º B. en la vacante por creación del 2-6-57. (declarada desierta en los llamados a concurso Nº 1 y Nº 13 a la maestra de grado de la esc. Nº 40 de Gancedo, de la misma provincia, 1º B.

Srta. Nadia Vilevich.

Siendo las diecinueve y treinta se levanta la sesión.

[signature] [signature: Clotilde ...]